

IMPRESIONES DESDE MADRID

Hoy, como casi todos los días, tenemos que registrar nuevos hallazgos de bombas y explosivos y nuevos ataques, en uno de los cuales la Guardia civil, al protegerse con los atacadores, tuvo una nueva víctima que añadir a la larga lista de héroes caídos en el cumplimiento del deber.

El hecho sangriento ocurrió en Catarroja (Valencia), como ocurrir en otra parte, pues para el caso es lo mismo.

Lo cierto es que la Benemérita, en su labor de abnegación y sacrificio, está sirviendo de muro de contención para salvar al país de la anarquía.

El mal se ha hecho endémico y no sirve que se llegue al establecimiento de una pena gravísima para hacerlo desaparecer.

La criminalidad es, por lo visto, más fuerte que la ley, sobre todo cuando hay escrúpulos de orden sentimental para cumplir la ley.

Los tienen los forajidos para burlarse en sus fechorías? Eso es lo que conviene no olvidar.

La sociedad sigue amenazada y necesita que se le garantice una tranquilidad mínima y la seguridad de que se halla a salvo de este nuevo tipo de criminalidad que hemos dado en llamar social, por llamarle de alguna manera.

El Gobierno ha suprimido el cargo de delegado del mismo en Asturias y León, reintegrándose el comandante Doval, que lo desempeñaba, a su plantilla.

La orden del ministerio de la Guerra, relativa a la supresión de su preámbulo que "la evidente normalización del orden público en zonas del territorio nacional, donde se desarrolló con mayor intensidad el movimiento subversivo de octubre último, aconseja y autoriza la supresión paulatina de aquéllos órganos que, nacidos de la imperiosa necesidad de hacer frente a situaciones excepcionales y después de haber llenado su cometido en forma meritoria, no tienen posibilidad de encaje permanente en la estructura política administrativa de la República, ni su perduración, que, a la larga, acarrearía el desgaste de su eficacia, podría rendir mayores frutos de los ya obtenidos.

Así dice la prosa oficial e ineludablemente hay que reconocer que la tranquilidad pública va recuperándose.

Pero, esto no quiere decir que sea perfecta, ni esté próxima a ser perfecta.

El propio Gobierno no exagera su optimismo y prueba de ello es que ayer el señor Martínez de Velasco, en los postres de un banquete, afirmó que hoy parece que todavía nos encontramos ante un estado revolucionario, que no ha terminado, aunque éste acabará, porque—dijo—estamos dispuestos a dejar el Poder en el arroyo.

En el mismo acto, el señor Alvarado Alonso justificó las desvinculaciones de Ayuntamientos que hizo, porque unos dirigían círculos subversivos a otros municipios, y otros ordenaron a la Guardia civil que se cruzara de brazos ante los desórdenes públicos.

El ex ministro de la Gobernación sostuvo que el Ayuntamiento de Madrid era foco de la revolución y añadió que nadie ha pedido cuentas en el Parlamento, de su complicidad a algunos que todavía se sientan en sus escaños.

EL PROGRESO hace veinte años

12 de diciembre de 1934. — Para los próximos carnavales proyecta recorrer las calles de Lugo una rondalla integrada por conocidos jóvenes de la ciudad, que se titulará "Los rondistas de la noche".

— Ha causa de las copiosas nevadas de estos días ha experimentado una extraordinaria crecida el río Miño.

— El quintal de patatas se cotiza a siete pesetas en los principales mercados de Galicia.

— Se encargó de la Capitania General de Galicia el general Amador.

— Se reunió en Santiago el Comité ejecutivo del movimiento de los huérfanos don Eusebio Montero Ríos, acordándose un amplio voto de confianza al alcalde compostelano don Luis Blanco Rivero, para que pueda continuar la ejecución de dicho

En la sesión de Cortes celebrada ayer, al tratarse del regimen provisional de Cataluña, pronunció su anunciado discurso el jefe del Gobierno

Dijo el señor Lerroux que al producirse el movimiento de octubre han desaparecido las personas, pero no las instituciones de Cataluña.—No consentirá que se derogue el Estatuto, porque hay sobrados medios para modificarlo.—Ayer se celebró el tercer aniversario de la exaltación del señor Alcalá Zamora a la presidencia de la República.—Los ministros, reunidos ayer en Consejo, se ocuparon, entre otros asuntos, de la necesidad de acelerar los trámites judiciales, para lo cual se presentará a las Cortes un proyecto de ley.—Otras noticias

Madrid, 11 22,30.

LA ACTUALIDAD POLITICA

Cotizaciones bursátiles

Franco franceses, 48,40.
Libras esterlinas, 36,30.
Dólares, 7,35.
Liras, 62,90.
Marcos, 2,9425.
Franco suizos, 238,37.
Florines, 4,97.
Escudos portugueses, 0,33.

Extracto de la "Gaceta"

La "Gaceta" de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Ley fijando las plantillas para los cuerpos de la Armada.

—Idem autorizando a la Campsa para la adquisición de un buque tanque.

Decreto concediendo al divisionario don Francisco Franco la gran cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

—Varias modificaciones relativas a las incorporaciones a filas.

Hablando con el señor Guerra del Río

El ex ministro de Obras públicas, señor Guerra del Río, con el cual conversaron los periodistas esta mañana, manifestó que había asistido a la comida celebrada ayer en el Casino de Madrid, con los señores Lerroux y Gil Robles. Se negó terminantemente a hacer manifestaciones sobre los acuerdos adoptados en dicha entrevista.

Una nota del partido Nacional Republicano

El partido Nacional Republicano que acudilla el señor Sánchez Román, ha publicado una nota en la que fija su posición con relación al problema de Cataluña.

Dicen que tal como quiere resolverse ven en el asunto varios defectos, considerando que el proyecto de ley presentado por el Gobierno tiene algunos vicios de inconstitucionalidad.

El diputado cedista señor Roa de la Vega se separa del partido

El diputado por la provincia de León, perteneciente a la minoría popular agraria, señor Roa de la Vega, ha publicado un manifiesto dirigido a sus electores, en que dice que ante la orientación equivocada que el señor Gil Robles ha imprimido al partido, se ve obligado a separarse de él, con profunda amargura, ya que a su juicio se está esterilizando lo que por otro camino podía constituir una fuerza estimable para el resurgimiento de España.

Saliedo al paso de esta nota, la minoría que preside don José María Gil Robles ha publicado otra, en la que se asegura que la actitud del señor Roa de la Vega no obedece a discrepancias doctrinales, sino simplemente a asuntos personales con otro diputado.

Un telegrama del diputado asturiano señor Fernández Ladreda

También ha circulado la co-

CASA YAÑEZ
Artículos de alta calidad
Por inventario
Grandes rebajas de precios
La mejor camisería
(Frente al Banco de España)

DEBE USTED LEER TODOS LOS DIAS, EN LA PAGINA CUARTA, LA "SECCION DE ANUNCIOS BREVES". ENCONTRARA USTED SIEMPRE ALGO QUE LE INTERESE

Normal única, volviéndose al sistema de las Escuelas Normales para maestras y para maestros, independientemente.

El tercer aniversario de la exaltación del señor Alcalá Zamora a la presidencia de la República

Por cumplirse hoy el tercer aniversario de la exaltación del señor Alcalá Zamora a la presidencia de la República, numerosas personas acudieron a cumplimentarle y a depositar sus tarjetas en la Secretaría general.

Entre las personas que fueron recibidas en audiencia por el presidente de la República, figuraron los señores Álvarez Valdés, Becerra, Arango, Villar Gómez y señorita Campoamor.

Una visita al señor Lerroux

Los diputados asturianos afiliados a la Ceda, después de la reunión celebrada esta mañana, a la que asistió don José María Gil Robles, visitaron al jefe del Gobierno, para darle cuenta de la situación creada en Asturias, como consecuencia de las discrepancias surgidas entre el gobernador general y el comandante Doval.

En el ministerio de la Gobernación

En el ministerio de la Gobernación fueron recibidos a última hora de la tarde los periodistas por el señor Vaquero, el cual, refiriéndose a la reorganización de la policía gubernativa, les manifestó que se creará un Cuerpo de investigaciones sociales. Habrá una escuela superior y una escuela general y se aumentará el personal de cuatro mil agentes a diez mil.

Una proposición incidental

Firmada en primer término por el diputado señor Bohigas se ha presentado a las Cortes una proposición en la que se pide la supresión de la Escuela

EL CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada

A las diez y media de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el palacio de la Castellana, bajo la presidencia de don Alejandro Lerroux.

A la entrada no hicieron manifestaciones de interés a los representantes de la Prensa.

A la salida

La reunión ministerial se dio por terminada a la una y media de la tarde.

Los informadores interrogaron de nuevo a los consejeros.

El señor Martínez de Velasco les dijo que la reunión había sido placida y administrativa.

—Nos ocupamos—añadió—del reparto de diez millones de pesetas para reparación de los daños ocasionados por los revolucionarios en Asturias.

El señor Villalobos dijo que había repartido entre sus compañeros copias del informe remitido por el comisario general de Enseñanza de Cataluña, respecto a la reorganización de la enseñanza en aquella región.

El señor Vaquero se limitó a manifestar que había leído a sus compañeros un proyecto de ley reorganizando la policía gubernativa.

La acostumbrada referencia del señor Jalón

Luego abordaron los reporteros al ministro de Comunicaciones, el cual, como secretario del Consejo, es el encargado de facilitar la referencia de los asuntos aprobados.

Dijo el señor Jalón que habiendo decidido el Gobierno que la suscripción nacional para premiar a la fuerza pública se ce-

Los periodistas le preguntaron si se habían ocupado de la situación en Asturias, respondiendo el señor Jalón que se había leído un proyecto de ley articulado las funciones de la Comisión encargada de las reparaciones en Asturias.

Finalmente dijo el ministro de Comunicaciones que el próximo jueves se celebrará un Consejo extraordinario en la Presidencia, para tratar de asuntos de interés.

La nota ofensiva

La nota redactada al final del Consejo y entregada por el señor Jalón a los periodistas, dice lo siguiente:

Presidencia. — Decreto ordenando la finca conocida por la Villa de San José, incautada a los Jesuitas, para ensayo de escuela prurilingüe.

Guerra. — Autorizando la adquisición de material para transmisión.

Concediendo los beneficios de la amnistía a los tenientes don Horacio Moreno y don Daniel Alos.

Concediendo la cruz del Mérito Militar al capitán médico don Felipe Pérez Feito.

Gobernación. — Se autorizó al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley reorganizando la policía gubernativa.

Hacienda. — Decreto exceptuando del pago de los derechos del 20 por 100 al Estado, en las ventas de solares propiedad de los Ayuntamientos.

Autorizando a la Campsa para aplicar a su activo una amortización de pesetas 7.872.120.

Los periodistas le preguntaron si se habían ocupado de la situación en Asturias, respondiendo el señor Jalón que se había leído un proyecto de ley articulado las funciones de la Comisión encargada de las reparaciones en Asturias.

Finalmente dijo el ministro de Comunicaciones que el próximo jueves se celebrará un Consejo extraordinario en la Presidencia, para tratar de asuntos de interés.

La nota ofensiva

La nota redactada al final del Consejo y entregada por el señor Jalón a los periodistas, dice lo siguiente:

Presidencia. — Decreto ordenando la finca conocida por la Villa de San José, incautada a los Jesuitas, para ensayo de escuela prurilingüe.

Guerra. — Autorizando la adquisición de material para transmisión.

Concediendo los beneficios de la amnistía a los tenientes don Horacio Moreno y don Daniel Alos.

Concediendo la cruz del Mérito Militar al capitán médico don Felipe Pérez Feito.

Gobernación. — Se autorizó al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley reorganizando la policía gubernativa.

Hacienda. — Decreto exceptuando del pago de los derechos del 20 por 100 al Estado, en las ventas de solares propiedad de los Ayuntamientos.

Autorizando a la Campsa para aplicar a su activo una amortización de pesetas 7.872.120.

Un decreto interesante para los maestros

En el ministerio de Instrucción pública se facilitó esta tarde a los periodistas el texto de un decreto de interés para los maestros nacionales, en el cual se dispone que la mitad de las escuelas que resulten vacantes en las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes sean cubiertas por oposición entre los maestros nacionales y la otra mitad reservada para el turno de traslado.

En el ministerio de Hacienda

El subsecretario de Hacienda que recibió esta mañana a los representantes de la Prensa, les manifestó que había recibido la visita de una Comisión de fabricantes de chocolate y comerciantes de café de la región asturiana.

Dijo también que, ante las numerosas consultas que se reciben con relación a la presentación de instancias para ingreso en el Cuerpo de Carabineros le interesa hacer constar que es indispensable haber cumplido el servicio militar, alcanzar una talla determinada y saber leer y escribir.

do las fuerzas navales para el año de 1935.

Se rechaza un voto particular del señor CARRANZA y una enmienda del señor ALONSO RODRIGUEZ.

El ministro de MARINA defiende el dictamen, diciendo que los oradores que anteriormente han hecho uso de la palabra para impugnarlo no han utilizado argumentos sólidos; quizá porque desconocen la distribución de fuerzas.

Sin más discusión se aprueban los seis primeros artículos.

El señor SOLE defiende una enmienda al artículo séptimo, pidiendo que se ponga gran cuidado en la distribución, que, a su juicio, tiene grandes vicios.

Le contesta brevemente el ministro de MARINA y queda aceptado el voto particular, que se incorpora al dictamen, suspendiéndose a continuación este debate.

Los arrendamientos rústicos

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

Después de una brevísima intervención del señor MAROTO, hace uso de la palabra el señor RODRIGUEZ JURADO.

Comienza éste diciendo que por su importancia debe someterse esta ley a un estudio detenido, pues puede servir de instrumento político para herir a los propietarios. Por otra parte—añade—es indispensable que este proyecto quede aprobado antes del día primero de enero.

Interviene a continuación el señor IRAZUSTA, el cual elogia el proyecto, manifestando que es un acierto del ministro de Agricultura.

El señor AZPEITIA, en nombre de la Comisión, contesta a los anteriores oradores.

Rectifica el señor RODRIGUEZ JURADO, y seguidamente se suspende este debate, reanudándose el relativo al régimen provisional de Cataluña.

Se aprueban definitivamente varios dictámenes

Seguidamente se someten a votación definitiva varios proyectos pendientes, entre ellos uno concediendo un crédito de 608.000 pesetas para pluses extraordinarios para los soldados de la península y también el referente a la ley Foral de Navarra.

La colegiación forzosa de los agentes de Seguros

A continuación comienza el debate sobre un proyecto de ley referente a la colegiación forzosa de agentes de Seguros.

Se retira un voto particular, por no encontrarse en el salón su autor.

El señor Ayarza defiende otro, que la Comisión rechaza, y en vista de ello su autor lo retira.

Se retiró igualmente una enmienda del señor MARCO MIRANDA, por no encontrarse presente.

Sin más debate queda aprobado el dictamen.

Las fuerzas navales para 1935

Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Marina, fijan-

LA SESIÓN DEL CONGRESO

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión del Congreso, bajo la presidencia de don Santiago Alba.

Los escaños están desanimados y en las tribunas hay bastante público.

En el banzo azul se sientan los ministros de Estado y Marina.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el PRESIDENTE DE LA CÁMARA da cuenta del fallecimiento de diputado por Zaragoza, don Basilio Paraso, en recuerdo del cual proclama frases de elogio.

Se adhieren al sentimiento de la Cámara, en representación de las minorías que se expresan los señores Pérez Madrigal, radical; Rodríguez de Viguera, agrario; Fuentes Pila, de Renovación Española; Casabó, de la Lliga; Pedregal, liberal-demócrata, y Rocha en nombre del Gobierno.

A propuesta del PRESIDENTE DE LA CÁMARA, se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Ocupan sus asientos en el banzo azul los ministros de Hacienda y Trabajo.

Autorizando al Banco de España para crear una policía particular.

Sacando a concurso la realización de varias obras en la Caja general de Depósitos.

Concediendo un crédito extraordinario de cuatro millones de pesetas para alimentos de la población penal.

Instrucción pública. — Nombrando catedráticos numerarios de la Universidad de Barcelona a don José Pascual, don Luis Pericot, don Mariano Masot, don Juan Guatrocasas, don Alberto del Castillo, don Victor Carull y don José Alguer.

Agricultura. — Decreto sobre la revisión de los censos de agricultores, a los efectos de aplicación de la Reforma agraria.

Trabajo. — Decreto sobre el funcionamiento de las oficinas de colocación obrera.

Se trató de la cuestión de Sanidad y Asistencia Social en Asturias.

Decreto nombrando rector del Patronato de Santa Isabel a don José María Habla.

Obras públicas. — Decreto suprimiendo el cargo de letrado asesor de las Confederaciones Hidrográficas, y disponiendo que en lo sucesivo los desempeñen los abogados del Estado de las respectivas provincias.

Industria y Comercio. — Decreto prorrogando la vigencia de la disposición de fecha 27 de agosto de 1925, sobre liquidación de las primas de navegación, hasta el momento en que quede aprobado el proyecto de ley de Comunicaciones.

LA SESIÓN DEL CONGRESO

A las cuatro de la tarde dió comienzo la sesión del Congreso, bajo la presidencia de don Santiago Alba.

Los escaños están desanimados y en las tribunas hay bastante público.

En el banzo azul se sientan los ministros de Estado y Marina.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el PRESIDENTE DE LA CÁMARA da cuenta del fallecimiento de diputado por Zaragoza, don Basilio Paraso, en recuerdo del cual proclama frases de elogio.

Se adhieren al sentimiento de la Cámara, en representación de las minorías que se expresan los señores Pérez Madrigal, radical; Rodríguez de Viguera, agrario; Fuentes Pila, de Renovación Española; Casabó, de la Lliga; Pedregal, liberal-demócrata, y Rocha en nombre del Gobierno.

A propuesta del PRESIDENTE DE LA CÁMARA, se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Ocupan sus asientos en el banzo azul los ministros de Hacienda y Trabajo.

Se aprueban definitivamente varios dictámenes

Seguidamente se someten a votación definitiva varios proyectos pendientes, entre ellos uno concediendo un crédito de 608.000 pesetas para pluses extraordinarios para los soldados de la península y también el referente a la ley Foral de Navarra.

La colegiación forzosa de los agentes de Seguros

A continuación comienza el debate sobre un proyecto de ley referente a la colegiación forzosa de agentes de Seguros.

Se retira un voto particular, por no encontrarse en el salón su autor.

El señor Ayarza defiende otro, que la Comisión rechaza, y en vista de ello su autor lo retira.

Se retiró igualmente una enmienda del señor MARCO MIRANDA, por no encontrarse presente.

Sin más debate queda aprobado el dictamen.

Las fuerzas navales para 1935

Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Marina, fijan-

LA CUESTION DE CATALUÑA

El discurso del jefe del Gobierno

En medio de gran expectación comienza a hablar el JEFE DEL GOBIERNO.

Los escaños se han animado

do las fuerzas navales para el año de 1935.

Se rechaza un voto particular del señor CARRANZA y una enmienda del señor ALONSO RODRIGUEZ.

El ministro de MARINA defiende el dictamen, diciendo que los oradores que anteriormente han hecho uso de la palabra para impugnarlo no han utilizado argumentos sólidos; quizá porque desconocen la distribución de fuerzas.

Sin más discusión se aprueban los seis primeros artículos.

El señor SOLE defiende una enmienda al artículo séptimo, pidiendo que se ponga gran cuidado en la distribución, que, a su juicio, tiene grandes vicios.

Le contesta brevemente el ministro de MARINA y queda aceptado el voto particular, que se incorpora al dictamen, suspendiéndose a continuación este debate.

Los arrendamientos rústicos

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley de Arrendamientos rústicos.

Después de una brevísima intervención del señor MAROTO, hace uso de la palabra el señor RODRIGUEZ JURADO.

Comienza éste diciendo que por su importancia debe someterse esta ley a un estudio detenido, pues puede servir de instrumento político para herir a los propietarios. Por otra parte—añade—es indispensable que este proyecto quede aprobado antes del día primero de enero.

Interviene a continuación el señor IRAZUSTA, el cual elogia el proyecto, manifestando que es un acierto del ministro de Agricultura.

El señor AZPEITIA, en nombre de la Comisión, contesta a los anteriores oradores.

Rectifica el señor RODRIGUEZ JURADO, y seguidamente se suspende este debate, reanudándose el relativo al régimen provisional de Cataluña.

Se aprueban definitivamente varios dictámenes

Seguidamente se someten a votación definitiva varios proyectos pendientes, entre ellos uno concediendo un crédito de 608.000 pesetas para pluses extraordinarios para los soldados de la península y también el referente a la ley Foral de Navarra.

La colegiación forzosa de los agentes de Seguros

A continuación comienza el debate sobre un proyecto de ley referente a la colegiación forzosa de agentes de Seguros.

Se retira un voto particular, por no encontrarse en el salón su autor.

El señor Ayarza defiende otro, que la Comisión rechaza, y en vista de ello su autor lo retira.

Se retiró igualmente una enmienda del señor MARCO MIRANDA, por no encontrarse presente.

Sin más debate queda aprobado el dictamen.

Las fuerzas navales para 1935

Se da lectura a un dictamen de la Comisión de Marina, fijan-

LA CUESTION DE CATALUÑA

El discurso del jefe del Gobierno

En medio de gran expectación comienza a hablar el JEFE DEL GOBIERNO.

Los escaños se han animado

HOY, GRAN MIÉRCOLES CÓMICO-DOCUMENTAL
A las 5 1/4, 7 1/2 y 10 1/2

TEATRO CIRCULO

2 PELÍCULAS

COMPADRECEDME MARIDOS!
Me llamo FIDEL CONSTANCE y lo soy y lo seré, pero todos me creen

UN MARIDO INFIEL

Un premio al que no se ría le otorgarán

PAUL HORBIGER,
FRITZ SCHULZ y ARTURS ROBERTS

intérpretes de la jocosísima película

UN MARIDO INFIEL

§ § §

BELMONTE

El as de la tauromaquia. dirige e interpreta la formidable película

Del prado a la arena

Sevilla, La Giralda, La Romería del Rocío... típicas escenas del campo andaluz, EL TORO DESDE QUE NACE HASTA QUE MUERE EN LA PLAZA.

VEA V. TOREAR AL COLOSO DE TRIANA
JUAN BELMONTE

Explicada en español

Butaca, 1 peseta.

MAÑANA, MODA

La deliciosa FLORELLE, en
Las sorpresas del coche-cama

PRONTO

MARTA EGGERTH en
EL ZAREVICH

Gran Café-Bar Mercantil

- Palacio de las variedades -

HOY - Un gran acontecimiento - HOY
DEBUT de la colosal atracción

REYES - VALERO

pareja de bailes y canciones de todos los géneros procedente de los principales teatros y últimamente en el «Coliseum» de Madrid

REYES - VALERO

es seguramente la mejor atracción en su género, que ha desfilado por Lugo.

GRAN EXITO de la bellísima artista argentina CARMENCITA HARO

Joven estrella, que viene precedida de justa fama y que ha sido aplaudidísima en todas las secciones, ayer, día de su debut.

dicionistas, monárquicos, independientes y algunos de la Ceda y de la minoría agraria. La proposición queda rechazada por 133 votos contra 32.

Interviene el señor Primo de Rivera

Después de leer varios proyectos de ley los ministros respectivos, se concede la palabra a don José Antonio PRIMO DE RIVERA.

Explica éste el voto de su minoría, diciendo que no existe ningún concepto constitucional que impida la derogación del Estatuto.

Añade que en Cataluña no se ha producido la reacción española de que habla el jefe del Gobierno.

Dice a los diputados de la Ceda que, por fin, han conseguido lo que pretendían, aun cuando para ello tuvieron que retorcerse el corazón.

Termina manifestando que llegará un momento en que el pue-

mina preguntando al Gobierno en que artículo del Estatuto está la concesión de la facultad para nombrar gobernador general de la región autónoma.

El señor Trias

Se concede la palabra al señor TRIAS y éste ruega al presidente de la Cámara que suspenda la sesión, dado lo avanzado de la hora.

El señor ALBA le contesta que no es posible, ya que se hace necesario terminar cuanto antes este debate.

El señor TRIAS defiende un voto particular.

Manifiesta el orador que es contrario a la derogación del Estatuto, aun cuando no coincide con el criterio del Gobierno en otros extremos.

Añade que no se puede incapacitar al Parlamento catalán, cuando las dos terceras partes de los diputados no aparecen complicados en el movimiento de octubre.

El PRESIDENTE DE LA CA-

rá del envío de paquetes postales y periódicos, pues se da el caso de que para las regiones del Norte, sale por la mañana un sólo tren y luego a la noche con muy pequeños intervalos, salen cuatro. Esto perjudica notablemente a la Prensa y procurará remediarlo.

Dice el señor Gil Robles

Los representantes de la Prensa trataron de entrevistarse esta tarde con don José María Gil Robles, con objeto de interrogarle acerca del rumor relacionado con un telegrama que, al parecer, le había dirigido desde Asturias el diputado de su grupo señor Fernández Ladreda, en el cual se dejaba traslucir su descontento.

Antes de comenzar la sesión de Cortes lograron abordarlo en los pasillos y le hicieron la referida pregunta.

El jefe de la Ceda contestó que la noticia era completamente falsa.

—Precisamente—añadió—hoj mismo nos hemos reunido en una de las secciones de la Cámara, con asistencia de todos los diputados asturianos de nuestro grupo, y la identificación de criterio ha sido la misma de siempre.

Ya sé que hay personas que emplean estos procedimientos para combatirnos, pero nada lograrán, porque, repito, en la minoría popular agraria reina absoluta unanimidad.

Finalmente condenó el señor Gil Robles la nota publicada por el diputado señor Roa de la Vega, manifestando que dicho señor había sido expulsado de la minoría por indisciplina.

Comentarios sobre los discursos de esta tarde

En los pasillos se comentaba

Gran Café-Bar Unión

PUERTA DE LA ESTACION

Sala de espectáculos que presenta los mejores números de variedades

Gran éxito de

TRINI CASTRO

HOY DEBUT DE

ANGELINES LORENZO

Canzonetista y bailarina

Café-Bar del Centro

(SOPORTALES)

GRAN ACTUACION DEL TRIO

EXCELSIOR

compuesto de bellas señoritas, tocando gran variedad de instrumentos

Horas de concierto: de 2 a 4, de 7 1/4 a 9 y de 10 1/2 a 12
Visite este establecimiento y pasará un rato agradable.

SERVICIO ESMERADO Y RAPIDO

recendó a declarar los señores Azaña y Casares Quiroga.

Fallece un soldado herido en Asturias

En el hospital de Carabanchel ha fallecido esta mañana el soldado del regimiento de Infantería número 36, Camilo González López, natural de Pacios, en la provincia de Lugo, que había resultado herido durante los sucesos de Asturias.

Al desgraciado soldado le fué practicada tres veces la transfusión de la sangre, pero todos los remedios de la ciencia no fueron suficientes para salvarle la vida.

Camilo González López fué herido el día 14 de octubre, en la carretera de Vega del Rey, cuando formaba parte de un convoy de aprovisionamiento, al ser tiroteado desde los próximos montes.

El día de la Concepción pidió que se le administrasen los auxilios espirituales.

En el momento de expirar estaban a su lado su padre, un hermano y varios compañeros.

Consejo de guerra

Gijón. — Se celebró esta mañana un Consejo de guerra contra un individuo llamado Celedonio Camín, al que se acusaba de haber disparado contra la fuerza pública desde una azotea. Fué absuelto por no estar probada su culpabilidad.

La Comisión de Suplicatorios en Huelva

Huelva. — La Comisión de

Traspaso de consultorio médico

Por fallecimiento del médico D. Juan Alvarez Rodríguez en Santo Domingo 10-1.º Informes: Manuel Becerra 26 pral.

Valbanera Balsa de Tabernero

Profesora en partos y practicante en Medicina y Cirujía. Con cuatro años de prácticas en las clínicas del Gran Hospital de Santiago

Ex comadrona de las sociedades benéficas del «Apostol» y «Clases Laboriosas»

LAVADOS E INYECCIONES. Asistencia dentro y fuera de la población

Consulta de 3 a 5
San Pedro, 25 y 27-2.º-Tel. 219

Contra la humedad en las edificaciones y viviendas: WATERSTON

Más de doscientas impermeabilizaciones efectuadas durante el año en esta plaza

MARCIAL GRANJA: MANUEL BECERRA, 7

Gran Peluquería Higiénica

La mejor instalada en Lugo - Calefacción central

LIBERTAD, 14, PRIMER PISO

Para señoras: Secciones independientes - Especialidad en ondulaciones - Eléctrica permanente

Para caballeros: Discreta y hábil dependencia.

Calle de la Libertad, 14 (antes Reina), primer piso (sobre la joyería de Manso). Teléfono, 120.

FLORELLE en LAS SORPRESAS del COCHE CAMA

blo entrará en el salón de sesiones para retorcérles a todos el pescuezo.

Habla el señor Gil Robles

A continuación interviene el señor Gil Robles.

Dice al señor Maura que la Ceda es tan patriota como puede serlo él, pero están colocados oponiéndose con su templanza a los deseos extremistas de los monárquicos.

Añade que puede buscarse una fórmula conciliadora con la del señor Lerroux.

(El jefe del Gobierno hace signos afirmativos).

El señor Cambó

El señor CAMBO manifiesta que la cuestión de Cataluña, si se aprueba la proposición del señor Maura, daría origen a multitud de problemas.

Asegura que la revuelta de octubre no ha puesto en peligro a España, puesto que en otras ocasiones hubo movimientos como el pasado.

El señor Goicoechea

Interviene el señor GOICOEHEA haciendo historia de la actuación de su minoría en otras ocasiones, y haciendo resaltar que casi siempre el tiempo les ha dado la razón.

Confesta algunas alusiones hechas por el señor Cambó y ter-

MARA interrumpe al orador, diciendo que deje penúltimo para mañana la continuación de su discurso.

Seguidamente se levanta la sesión, a las nueve de la noche, después de haber fijado el orden del día para mañana.

FUERA DEL SALON DE SESIONES

La reorganización de los censos campesinos

Después de la sesión de Cortes celebrada esta tarde, los periodistas conversaron unos momentos en los pasillos con el ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández, el cual les manifestó que tiene el propósito de llevar al Consejo extraordinario que celebrarán el jueves un proyecto de ley reorganizando los censos de campesinos.

El proyecto de ley de Asociaciones

También hablaron los reporteros con el ministro de Trabajo, señor Anguera de Sojo.

Este le dijo que al Consejo del jueves llevará el esperado proyecto de ley sobre Asociaciones.

Hablando con el señor Jalón

El ministro de Comunicaciones, al llegar al Congreso, se dirigió a un grupo de periodistas, manifestándoles que en Zaragoza se había declarado la huelga general de metalúrgicos, presentándose por ahora pacíficamente, careciendo de importancia.

Dijo también que en uno de los próximos Consejos se ocupa-

después de la sesión el desarrollo del debate sobre la cuestión de Cataluña.

El señor Guerra del Río dedicó grandes elogios al discurso pronunciado por don Alejandro Lerroux, así como también a la intervención del señor Gil Robles.

Decía el ex ministro de Obras públicas que entre los radicales y la Ceda había grandes discrepancias de credo político, pero en muchas ocasiones coincidían plenamente.

Don Emiliano Iglesias dijo que el discurso del señor Lerroux había sido una obra perfecta.

En cuanto a la intervención del señor Gil Robles la calificó de muy superficial.

Alba y los periodistas

Después de la sesión recibió a los periodistas el presidente de la Cámara.

Dijo el señor Alba que en la sesión de mañana se discutirá una proposición del señor Guallart sobre política social, siguiendo luego un proyecto de ley sobre tráfico de estupefacientes y los de arrendamientos rústicos y régimen provisional de Cataluña.

OTRAS NOTICIAS

El recurso del capitán Rojas

La Sala segunda del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en el recurso interpuesto por el capitán Rojas, como participante en los sucesos de Casas Viejas.

Se dispone que la causa se celebre de nuevo en Cádiz, com-

extraordinariamente y en el banco azul se sientan todos los ministros menos el de Industria.

Comienza diciendo el señor LERROUX que su intervención tiene por objeto fijar la posición del Gobierno en tan interesante problema.

Añade el señor LERROUX que es imprescindible que los hombres representativos sean los primeros en dar ejemplo de acatamiento de las leyes.

Los fundamentos del Estatuto de Cataluña forman un estado de derecho que es preciso acatar.

El artículo 18 del Estatuto admite que éste se puede derogar; pero ni el Estatuto ni la Constitución prevén el caso de que la región autónoma se vuelva contra el Estado que le ha concedido esa autonomía.

Como consecuencia del movimiento revolucionario ha desaparecido el presidente de la Generalidad y el Consejo ejecutivo, pero no ha desaparecido el Parlamento

Hay un pueblo al que es preciso amparar. El Gobierno no puede proceder de otra forma, porque la Constitución se lo impide.

Manifiesta que si se aprueba el proyecto, al que se admitirán enmiendas que lo mejoren, excepto en lo que se refiere al nombramiento de gobernador general, de lo cual hace cuestión de Gabinete, promete que no consentirá, sin cercenar las libertades del pueblo, que se entronice en Cataluña ningún partido político.

Dirigiéndose al grupo de Renovación Española, les dice que de ninguna manera consentirá que se derogue el Estatuto de Cataluña, porque hay sobrados medios para modificarlo.

Refiriéndose luego a la política del bienio, pregunta el se-

ñor Lerroux que se diría si en la Cámara surgiese alguien que pidiese la derogación de la Constitución.

El señor MAURA (don Honorio): Su Señoría ha dicho que el Estatuto desapareció.

El señor LERROUX: Lo que he dicho es que desaparecieron los hombres.

El señor MAURA (don Honorio): Lo que pretendéis hacer es un crimen de lesa patria.

El señor LERROUX: Me parece que el señor Maura no puede abrogarse para sí sólo el papel de defensor de la Patria.

Lo que intenta defender su señoría es la monarquía que perdió las colonias y nos llevó al desastre de Annual.

Insiste el JEFE DEL GOBIERNO en que al producirse el movimiento de la Generalidad sólo han desaparecido los gestores, porque están en la cárcel, aun cuando no todos.

Los señores PRIMO DE RIVERA y GIL ROBLES piden la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA les manifiesta que se les concederá después de votada la proposición del señor Maura.

La Cámara rechaza la proposición del señor Maura

Se pone a votación la proposición de don Honorio Maura.

Votan a favor de ella los tra-

SASTRERÍA

Si quiere vestir elegante en la sastrería IRAVEDRA

CORTÉ ALEMÁN

Procedente de la Academia de Müller

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 32-1.º

250 plazas de auxiliares de la Dirección General de Seguridad

Gaceta del 21 de Octubre. — Edad de 16 a 36 años. — Sueldo 3.000 pesetas

SE ADMITEN SEÑORITAS - NO SE EXIGE TÍTULO

Preparación a cargo de los Sres. LÓPEZ ROMÁN y VELOSO. Abogados

Honorarios: 35 pesetas mensuales

700 PLAZAS DE SECRETARIOS AYUNTAMIENTOS DE 2.ª CATEGORÍA

No se exige título

Preparación a cargo de los Sres. LÓPEZ ROMÁN, Secretario de 1.ª Categoría e Interventor de Fondos, y MORENO SERNA, Abogado y funcionario Técnico del Ministerio de Instrucción Pública.

250 PLAZAS de AXILIARES de TELÉGRAFOS. C A R T E R O S. Sueldo 3.000 pesetas.

VIGILANTES de CAMINOS. Sueldo 3.000 pts.

Para detalles e informes dirigirse a la

ACADEMIA LÓPEZ ROMÁN. Calle de Tudescos, 1 (esquina a Sto. Domingo)

MADRID

DE MUCHO INTERES PARA AYUNTAMIENTOS, EMPRESAS DE TRANSPORTES, VENEDORES DE AUTOMOVILES y CONDUCTORES EN GENERAL.

Tenemos a la venta la modelación impresa y toda clase de libros que establece el nuevo CÓDIGO DE LA CIRCULACIÓN (Aprobado por Decreto de 25 de Sepr. de 1934)

Pedidos a Papelería e Imprenta Lombardero SAN PEDRO 11. LUGO. TELÉFONO 148.

Sanatorio Quirúrgico Jose Maria Fenollera Velón

CIRUGIA GENERAL Y GINECOLOGIA

Ex alumno interno por oposición del Hospital de Santiago. Premio extraordinario de la licenciatura.

Ex ayudante de los Dres. Gómez Ulla y Varela. Radio de Madrid etc.

Consulta de 10 a 1

Avenida de Moret 11-anexo principal

Suplicatorios, que se encuentran en esta capital, tomó hoy declaración a los diputados don Crescencio Bilbao y don José Tirado.

El primero declaró que había organizado la huelga pacífica en Huelva.

El señor Tirado negó su participación en los sucesos revolucionarios.

El señor Gil y Gil en Barcelona

Barcelona. — El vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales señor Gil y Gil ha comunicado a los ex consejeros de la Generalidad el auto de procesamiento, que implica el traslado a Madrid.

Después estuvo el señor Gil y Gil conferenciando con el juez decano, respecto a ciertos detalles del proceso.

También continuó sus actuaciones el vocal del mismo Tribunal señor Martínez Álvarez, que examinó los libros de la Consellería de Gobernación, para aportar datos al sumario que instruye contra el señor Demás, acusado de malversación de los fondos destinados a Beneficencia.

Mencheta.

OPOSICIONES

Convocadas para cubrir 250 plazas de Auxiliares de oficinas de la Dirección general de Seguridad (edad dieciséis años, se exige título; se admiten señoras); y muy próximas a convocarse para Policia; preparación para ambas, por personal de Cuerpo. Informes de siete a nueve, en Quiroga Ballesteros, primer piso, Lugo.

Clases particulares

Clinica Médica-Quirúrgica DE

Jesus Sarmiento

Ex interno de las clínicas del Gran Hospital Real de Santiago

Medicina general, especialista en partos, enfermedades de la mujer y niños

Manuel Becerra, 26-LUGO

CAFE-BAR IDEA

Atendido por señoritas. Orden y moralidad en el servicio. Artículos de marca. Precios módicos.

Calle de la Cruz, 10. LUGO

La admirable labor de un organismo

El Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

De todos los organismos que funcionan en España ya con carácter oficial o particular, no hay ninguno que pueda presentar tan brillante ejecutoria en defensa de los vitales intereses económicos del país, como el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

Como su denominación indica, están representadas en él muy importantes actividades del país. Para ser un perfecto e insuperable Consejo Ordenador de Economía Nacional, sólo le falta una nutrida representación de la Agricultura, que en nuestro país comprende más individuos y más riqueza que la industria, y finalmente, otra representación mayor de los consumidores netos, esto es: de los que no son comerciantes, industriales ni agricultores ni transportistas.

Pero, en fin, aunque representante de ciertas clases productoras nada más, su labor es francamente benéfica y desde luego, ilustradísima.

Los asuntos de que conoce este Consejo Superior son de una variedad enciclopédica y de una complejidad capaz de poner a prueba la más sólida cultura.

Haremos una lista para dar una idea nada más:

Presupuestos del Estado, Política, comercial, mercado del dinero, funcionamiento de los jurados mixtos, crédito estatal y estabilización de toda clase de valores, incluso la manada, venta de petróleo, tasa sobre ciertas importaciones en Francia; impuestos de transportes para los desperdicios de caucho; paquetes postales; servicios de remolque con ocasión del turismo; suministro de fuel-oil; admisión temporal de barriles de madera en el Marruecos francés; aforo en Francia de pieles manufacturadas en España; billetes kilométricos; ministro de moneda extranjera; exportaciones a Chile; Código de la circulación; fabricación y tasas de conservas vegetales; transportes; utilidades; ferrocarril Madrid-Burgos; derechos de almacenaje; destara de vapores cargados de carbón; empleo de sacos usados; estaciones radioeléctricas; pasos a nivel; impuestos de alcoholes y sobre enmendadores; exportación de cemento a Turquía; importación de esperma de ballena; importaciones de semillas oleaginosas; exportaciones a Portugal y a Puerto Rico; importación de semillas y grasas; importación temporal de "containers"; moneda divisionaria de cobre; modus vivendi con Turquía; registro de importadores; reimportación de cueros y pieles; tarifas ferroviarias; tráfico marítimo con Portugal; campañas de Prensa en el extranjero y venta en ambulancia.

¿Hay quien de más? Hemos llamado admirable a este Consejo. ¿Cómo no, si es Argos que lo ve todo y Merlín que todo lo sabe, en una pieza? Ya estamos viendo la expresión de ignorancia e inteligencia del pobre político, subido al cargo de director general, subsecretario o ministro de éste o aquél, cuando una Comisión de representantes del comercio o de la industria se les acerque para hablarles de asuntos tan serios y abstrusos como el modus vivendi con Turquía, la importación temporal de "containers", la esperma de ballena, los desperdicios del caucho o los sacos usados... Y sin embargo, de uno de estos asuntos al parecer despreciables, depende la asistencia de grandes industrias a la vida de muchísimos hogares; de todos ellos, la actividad prosperidad del país.

Las Cámaras de Comercio, In-

dustria y Navegación de toda España, se defienden; velan por sus intereses; habrá quien diga que arriman, como es natural, el ascua a su sardina; pero eso no es rigurosamente cierto, ya que si defienden los intereses que representan y hacen bien, de esa defensa se deriva casi siempre un beneficio para el país, pues es obvio que cuando las clases industriales protestan contra una traba que les impone el Estado, no sólo defienden su libertad industrial, sino la libre competencia y el abaratamiento de los productos; y no tenemos ningún motivo para creer que "sean las Cámaras de Comercio quienes maquinen y fraguen los aranceles "proteccionistas" tan contrarios al interés general. Esas medidas más bien se toman bajo presión de contadísimos intereses confabulados, o de una sola clase del país; y no es el seno amplio, sonoro y multiforme de una Cámara de Comercio, Industria y Navegación ni mucho menos, el del Consejo Superior que las representa a todas, el más adecuado ambiente para que uno o varios sectores de la producción, puedan lograr privilegios en su exclusivo beneficio con daño para otras clases comerciales o industriales o del país en general.

Los industriales, comerciantes, transportistas, etc., interviniendo activa y eficazmente en la vida económica del Estado, a través de sus organismos técnicos; ilustrando y asesorando a los efímeros y atolondrados gobernantes, son un ejemplo admirable que todos los españoles de cualquier condición y clase, debieran imitar.

Hace poco que funciona en Madrid una Asociación de Vecinos e inquilinos; nosotros vemos en ella un atisbo de las futuras asociaciones de consumidores netos, y le llamamos un consumidor neto al que no sea agricultor, comerciante, transportista o industrial.

Junto a las Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y Agricultura de cada localidad, hace falta otra Cámara de Consumidores, Vecinos e Inquilinos. Es muy probable que comenzasen haciéndose la guerra por creer que sus intereses eran antagónicos. Eso sucedería mientras no se conociesen bien. Llegado un momento, estarían de acuerdo acerca de la necesidad de presionar a los poderes públicos para que alojasen la garrucha fiscal, y diesen facilidades para que los productores en lugar de ganar lo que en el viejo Argol comercial se llamaba "pocos muchos" ganasen tan "muchos pocos", incluso los hoy considerados como santuarios, pudiesen ser disfrutados en los hogares más modestos.

La apatía de bienes y de placeres del hombre, es infinita, caprichosa y cambiante; y lejos de contrariarla con la política de opresión, la restricción y el expolio, y la doctrina del ahorro y la austeridad, que son LA MISERIA, lo que conviene predicar es la libertad más amplia, más absoluta, para producir, vender, competir, trabajar y gastar.

Trabajar mucho y gastar sin tasa. Ser muy trabajadores pero al propio tiempo muy derrochadores, en una España inexplorada y triste en donde no se sabe si la miseria moral es causa de la miseria material, o viceversa, he ahí la panacea contra todos los males económicos que no ignora ¡que ha de ignorar! el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, cuando tanto se desvive por defender el derecho a producir mucho y bien en un país regido por la estulticia política y no por el buen sentido y la ilustración a secas.

Hipólito León JORDAN



NO todos los padres viven desprevenidos ni ignoran la eficacia del Jarabe Salud que tantos beneficios ha producido, durante medio siglo, a millares de niños raquíticos, escrofulosos, inapetentes y víctimas de otras dolencias que han malogrado su desarrollo normal.

La **tuberculosis ósea, el raquitismo, la inapetencia, los desarreglos sanguíneos,** tienen un remedio rápido y positivo con el reconstituyente **Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD**

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

Información regional

Con las manos en la masa

La Coruña.—Don José Fagil García, industrial que tiene sus talleres en la calle de San Nicolás, 44, tercero, recibió el domingo por la tarde la inesperada visita de un sujeto desconocido que dijo iba a probarse un traje.

Como el señor Fagil no tenía la menor noticia del encargo del referido individuo entró en sospechas, y momentos más tarde, al salir con su esposa a dar un paseo, recordó la visita, regresando inmediatamente a su casa.

No se había equivocado. La puerta de entrada al piso estaba violentada con una paianqueta, y arrimada a ella para mantenerla cerrada, una silla. Esto le hizo presumir al señor Fagil que los ladrones estaban adentro, y encargó a su esposa que llamase a la Jefatura de Vigilancia, dando cuenta de su sospecha.

Inmediatamente salió el agente de investigación señor Moreno, quien auxiliado por el legionario Antonio López Gordo y el guardia de Asalto, Juan Castro Pérez, entraron en el piso citado, deteniendo a los maleantes Miguel Herranz Pastor y Vicente Froján, que se preparaban a desvalijar la casa del señor Fagil, sin que pudiesen llevarse nada por la inmediata intervención, tanto del perjudicado como de los agentes de la autoridad.

En la Comisaría manifestaron los detenidos que el robo lo habían planteado en unión de otro sujeto cuyas señas facilitaron a la Policía.

En la Reunión de Artesanos

La Coruña.—Con asistencia de las autoridades y representantes de diversas sociedades, se efectuó en la Reunión de Artesanos la inauguración de una nueva sala de lectura.

El acto fue altamente simpático y la Directiva de la veterana Sociedad recibió muchas felicitaciones.

El aniversario del Ateneo Popular

La Coruña.—Celebró el Ateneo Popular de Santa Lucía, diversos actos, con motivo del aniversario de dicha Sociedad.

En uno de los salones fué des cubierto un busto de su fundador, don Manuel Roibal, celebrándose después un banquete.

Por la noche se celebró una velada teatral y un baile.

Un vapor sueco pide auxilio en alta mar

La Coruña.—El vapor sueco "Sister" demandó auxilio desde los cuarenta y cuatro grados y veinticuatro minutos Norte, y cinco grados, cincuenta y cinco minutos oeste, siendo asistido por el vapor de nacionalidad francesa "Montagne".

El "Siste" no tiene elementos de radiotelegrafía y por telegrama de banderas se puso al habla con el "Montagne", dándole de esta forma, cuenta de que tenía avería en la máquina.

A su vez, el vapor francés pidió por radio la cooperación de un remolcador, a causa de haber mar gruesa, y de La Coruña salió el siemán "Albatros", que se encuentra aquí de apostadero.

Un robo en el Dispensario Antituberculoso

La Coruña.—En el Dispensario Central Antituberculoso se cometió un robo.

Los ladrones, por ahora desconocidos, violentaron la puerta de entrada y el cajón de una mesa, llevándose 15 pesetas, la única cantidad que en el citado Centro había.

El velero "Manifiños" en peligro

El Ferrol.—Comunican de la Puebla del Caramiñal a esta Subdelegación marítima, que el velero "Manifiños" se halló en peligro a causa del temporal, pudiendo alcanzar una plaza cercana a aquel puerto, donde quedó varado.

La tripulación de dicho barco se encuentra sin novedad.

Una niña muerta a consecuencias de quemaduras

El Ferrol.—En el lugar conocido por la Berruga, en Narón, cuando jugaba en la cocina de su casa, la niña de cinco años, María Alonso Merlán, sufrió tan graves quemaduras que falleció poco después a consecuencia de ellas.

El Juzgado de aquel término dio cuenta del suceso al de instrucción de El Ferrol, que ordenó la diligencia de autopsia, practicada por el forense interno, señor López de Letona y el médico municipal de la indicada localidad, señor Lloveres.

Un anciano pone fin a su vida colgándose

El Ferrol.—En el retrete de su casa, en Serantes, puso fin a

su vida, colgándose de una cuerda a la que había hecho un nudo corredizo, el anciano de setenta y ocho años, Juan Antonio Leira Fernández.

Realizaron la autopsia el forense, señor López de Letona y el médico municipal del término, señor García Fajardo.

Por ahora se ignoran los motivos que le indujeron a tan trágica resolución.

El acorazado "España"

El Ferrol.—Entró en el dique núm. 2, el acorazado "España". Fué varado, para limpiar, fondos y otras reparaciones.

De Sociedad

El Ferrol.—Por los señores de Vidal don Federico) y para su hijo don Federico Vidal Cobas, alférez de navío, ha sido pedida la mano de la hermosa y gentil señorita Victorina Seoane Wele, hija de nuestro buen amigo, don Ladislao Seoane.

La boda se concertó para dentro de breve plazo.

Es herido gravísimamente en riña

Santiago.—Ingresó en el Hospital, Ricardo Lemos Mouzo, de veintiséis años de edad, casado, labrador, vecino de Vimianzo. Presentaba una herida inciso punzante en la axila izquierda, la cual penetraba en el tórax. Los facultativos calificaron de pronóstico pronóstico gravísimo su estado. Según pudo declararse la causa su convecino, Agustín Vázquez Andujar, al atacarle con un estoque en el fragor de una reyerta.

Robo en una relojería

Santiago.—En una relojería que en Puente Ulla tiene instalada Manuel Rendo Iglesias, apareció violentada, al parecer con un hacha, la ventana del escaparate y uno de los cristales de la misma, llevándose los ladrones 29 relojes de distintas marcas, una cadena y una sortija de oro.

También se llevaron un abrigo de caballero.

Se desconoce a los autores de tal hecho y para averiguarlo, practica gestiones la Benemérita de aquella demarcación.

Accidente del trabajo

Santiago.—Ingresó en el Hospital, Gumeriando Ares, de cincuenta y cuatro años, casado, vecino de Puerto del Son. Presentaba una herida inciso cortante en la rodilla derecha, complicada con artritis supurada, pronóstico reservado. Manifestó que se la había producido cuando estaba trabajando. Hizo quince días, en su oficio de carpintero.

Un hombre muerto

Orense.—En la estación de la Rúa Peñín, ha ocurrido un accidente de trabajo, que costó la vida a un infortunado.

Según noticias, a las once de la noche del lunes último, se hallaba Amancio Alvarez Gómez, de treinta y nueve años, precisando un vagón en las cercanías del muelle de pequeña velocidad. Dos compañeros de éste, empujaron otro vagón, hacia el cobertizo del muelle citado, para preservarle de la acción de la lluvia.

El vagón puesto en marcha fué a chocar contra el otro en que estaba Amancio, que resultó estrellado entre ambos.

A sus gritos acudieron sus compañeros y demás personal de la estación, que nada pudieron hacer en favor de la vida del pobre Amancio que falleció después.

El juez de instrucción instruyó las oportunas diligencias. Se ordenó el levantamiento del cadáver.

Una reyerta. - Anciano herido

Orense.—Resultó gravemente herido en una reyerta habida en términos de Freás de Eiras, el anciano Manuel Armada, de cincuenta años de edad, natural de la Merca.

Parece ser que con él cuestionaron por asuntos de familia, Venancio Rodríguez Pérez, de cuarenta y cinco años y R. Fernández Pérez de diecinueve.

Manuel Armada sufrió heridas graves en el vientre, producidas con una navaja.

Los agresores se dieron a la fuga. El herido ingresó en el Hospital provincial.

Cerca de Villagarcía se despena un coche por un terraplén

Pontevedra.—A las siete de la tarde de anteayer, regresaba de Vigo, a donde había ido a visitar a una hija suya que se halla en el Colegio Teresiano, don Juan Buceta, propietario de una imprenta y librería de esta ciudad.

Guiaba el mismo el auto de su propiedad y le acompañaban tres hijos.

Al llegar a una curva que existe más acá de las cocheras del tranvía, en la Chapelá, el coche se fué por un terraplén, dando varias vueltas de campana.

El señor Buceta sufre la rotura de un brazo, el derecho, y varias heridas en la cabeza. El hijo mayor tiene rota una pierna y magullamientos en varias partes del cuerpo, y el pequeño ligeras erosiones. La niña resultó ileso. Se les trasladó a Vigo con objeto de hacer la cura de urgencia, y más tarde volvieron a su domicilio.

Tres pesqueros, rotas las amarras, encallan en la playa

Vigo.—En el barrio de Forte, de Cangas, un furioso temporal derrumbó la casa de Rafael Cabral, que milagrosamente pudo salvarse con su familia. Esta modesta familia perdió todas las ropas que poseía y unas mil pesetas que tenía ahorradas, llevándose todo, el oleaje. Entre la arena pudieron ser recogidos veintiocho duros en plata.

El temporal también derrumbó otra casa propiedad de Modesta Piñeiro, viuda, con hijos.

Ambas familias quedan en la mayor miseria y sin albergue. El alcalde les facilitó alojamiento en una casa propiedad del Ayuntamiento.

Hoy estuvo en el lugar del siniestro el gobernador civil, viendo los destrozos causados por el temporal.

Las olas rompieron las amarras de tres vapores pesqueros, que fueron a encallar en la playa.

Accidente automovilista. - Dos heridos

Vigo.—En el lugar conocido por la vuelta de la Encarnación ocurrió un accidente automovilista en el que resultaron con lesiones de importancia dos viajeros.

Occupando un automóvil de su propiedad se dirigían a Redonda Juan Buceta y su hijo, llamado también Juan. Al llegar a aquel citado lugar, sin que se conocieran hasta ahora las causas voló el automóvil.

Sus ocupantes fueron traídos rápidamente a esta Casa de Socorro, donde fueron curados de primera intención.

Don Juan Buceta, padre, presentaba una herida contusa de tres centímetros en la región parietal derecha, otra también contusa en el mentón y fractura simple del radio derecho.

El señor Buceta, hijo, presentaba fractura simple de la pierna derecha por su tercio medio.

Fueron calificados de pronóstico reservado las heridas que sufren. Los heridos son vecinos de Villagarcía.

Estafa de 1.400 pesetas

Vigo.—Inocencio Taboada, domiciliado en Giner de los Ríos 14, denunció en la Comisaría de Policía a Emiliano Fernández, por estafa de 1.400 pesetas.

El denunciante había entregado al Emiliano varias cajas de sardinas para que en una camioneta de su propiedad las trasportara a Zaragoza. Y Emiliano las vendió en un pueblo de la provincia de Logroño, sin que hasta la fecha haya dado cuenta de las sardinas ni de las pesetas, ni de su persona.

VENTA

Se hace, a voluntad de su dueño, de dos casas en esta ciudad una en la Plaza de la República (antes de la Constitución), ocupada de planta baja, dos pisos y un aboradillado, y la otra en la calle de la Granja, con 200 metros de las que va a construir la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas de Lugo.

Para informe dirigirse a R. Varela, Plaza de Fernán Gaitán, Santo Domingo, Orense.

PUBLICACIONES

"CRONICA"

Nos cuenta esta semana la pintoresca y poco grata aventura de Teresita Ribó, la muchacha a quien en Barcelona reclamó, diciendo que era su esposa, un individuo que, según parece, no es su marido.

Además: Epílogo de la historia del "duende" de Zaragoza.—Película del combate Gironés-Miller, en Barcelona.—Página de las muchachas barcelonesas.—Cómo la princesa Marina se casó en Londres con el duque de Kent y fué aclamada por un millón de ciudadanos.—Cinco mil madrileños esquiando en las cumbres del Guadarrama.—Fotografía de arte.—Páginas de humor. Actualidades.

Cartas del extranjero

La fabricación de armamentos en Alemania

Berlin.—Es muy difícil en estos momentos comentar otra cosa que no sea la cuestión del Sarre que va a ventilarse dentro de muy pocos días. Todos los comentarios de Alemania giran en torno a este problema internacional. Es la preocupación constante de todas las horas y de todos los momentos. De no ser así, la destitución de Feder, una de las figuras de más relieve del nacionalsocialismo, hubiera producido en los centros políticos y entre la opinión, mucha mayor corriente expectativa que la causada.

En los últimos días las gentes han comenzado a sentir cierta confianza en los resultados del plebiscito del Sarre. El Sarre, el Sarre volverá a ser de Alemania, según los más. Ya no hay peligro de una pérdida total. El propio cambio de actitud de Francia, ahora todo cordialidad en el pleito, lo da a entender bien claramente. Y esto llena hoy todos los espíritus alemanes.

Así, embargados los ánimos por este feliz horizonte, nadie repara en ese hecho que parece minúsculo y que tiene más trascendencia de lo que pudiera suponerse; la firma Krupp, por haber obtenido este año enormes beneficios va a repartir una parte de ellos entre sus obreros.

Si Krupp ha logrado grandes beneficios, ello quiere decir que ha fabricado y vendido más armamentos que nunca. Y esto significa que Alemania se arma grandemente en la sombra o que con otros los países que se están armando mucho y a toda prisa, comprando en Alemania una gran cantidad de esos armamentos. D e todas formas, la noticia adquiere todos los caracteres de un hecho trascendente. Ya no hay manera de negar que Alemania fabrica armamentos en gran escala, para ella o para los demás.

Y esto es grave. Lo es porque la cuestión de los armamentos preocupa a la Sociedad de Naciones continuamente y cuando los Estados se defienden afirmando que no se salen de las normas prescritas por la Sociedad y la Conferencia del Desarme, ella trata de buscar justificantes a su acusación. Y, este reparto de beneficios de Krupp, no puede ya negarse. Es una

prueba palpable de la construcción de armas en Alemania.

Tras consecuencias esta noticia, lanzada quizá sin pensar en sus posibles resultados?

I. Fernández de CORDOBA
Berlín, diciembre de 1934.

Creando museos y bibliotecas

Lisboa.—La Casa de Braganza tuvo siempre en Portugal un auge y una notoriedad extraordinaria, no sólo por su significación real, sino por sus tradiciones de arte y de literatura. La biblioteca de los Braganzas fué en el curso de los últimos tiempos de la Historia de Portugal, una de las más preciadas por los verdaderos tesoros que almacenaba. Libros rarísimos, que ya no podían hallarse en ninguna biblioteca del país, estaban en sus estantes. Incunables de mérito y originales de gran estima, formaban en las líneas rectas de los archivos. Con el tiempo y la caída de la Monarquía muchas de las obras de esta biblioteca fueron sacadas de Portugal.

Ahora, dentro de unos días, va a inaugurarse el museo-biblioteca de la Casa de Braganza en el palacio de Villaviciosa. La creación de este museo se dispuso en el testamento del rey Don Manuel II. Y ahora va a cumplirse la disposición testamentaria por la que Portugal dispondrá de un nuevo museo y de una biblioteca magnífica, don de los libros que se "expatriaron" estarán otra vez reunidos. De París y de Londres vendrán cerca de ciento cincuenta obras raras de un valor incalculable, que están expuestas en ambas capitales.

Portugal no ceja en su intento de reconstruir su pasado glorioso. En las artes pictóricas y en las literarias trata constantemente de aerocerantar su desperdigado acervo nacional.

A las ricas colecciones que ya posee de cartas geográficas trazadas por sus marinos ilustres, unirá ahora esta biblioteca espléndida de los Braganza donde también se guardan cartas marinas de gran valor. Portugal está en plena fiebre constructiva en todos los órdenes, y en este de la cultura no se queda atrás con relación a los otros.

Augusto Gil VEGA
Lisboa, diciembre 1934.

(Prohibidas las reproducciones).



MODELOS NUEVOS
VALVULAS REFORZADAS PARA BAJO QUE DAN EL RENDIMIENTO DE TRES VALVULAS MÁS A CADA CANTIDAD

RECEPTOR DE GRAN ALCANCE CON FILTRAJE TRIPLE
El adelanto más sensacional de la Radio

Pida una demostración sin compromiso a los distribuidores para esta provincia

UNION RELOJERA CAMPO
Santo Domingo, 27.-Apartado, 48.-Teléfono 294 R.-LUGO

Dr. Eduardo Rodríguez Fernández
Especialista en enfermedades del ESTOMAGO, INTESTINOS e HIGADO
Rayos X, ultravioleta - Diatermia, laboratorio

Ex-alumno interno de Patología Médica del Hospital clínico de San Carlos y del Instituto Madinaveitia de Madrid, de la escuela de Gastropatología de Gallart, del Hospital de San Pablo de Barcelona, del Instituto Nacional de Higiene, Inspector Municipal de Sanidad de la clínica del Prof. Umber de Charlottenburg de Berlín y del Prof. Krehl de Heidelberg

Santo Domingo, 11-2.º T. 309 — CONSULTA DE 10 A 12 Y 4 A 6
Periferia La Asturiana

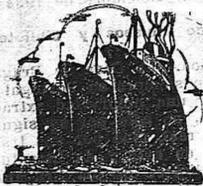
CLINICA DE SANTO DOMINGO
- Benito A. Gómez -
MEDICO-CIRUJANO
EX-PROFESOR AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SANTIAGO, EX-ALUMNO INTERINO DEL GRANHOSPITAL DE SANTIAGO

RAYOS X-RAYOS ULTRAVIOLETA ETC.
EN ESTA CLINICA SE PRACTICAN TODA CLASE DE OPERACIONES
POR PERSONAL COMPETENTE,
P. de Santo Domingo 8 pral. Teléfono 208
LUGO

I. Viariño de Andrés Moreno
Especialista en garganta, nariz y oídos
De la clínica de Otorinolaringología del Hospital Militar de Madrid (Carabanchel)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7. Ponda de Castilla-28-moderna, Orense.

Plana económica de publicidad

Anuncios generales



Compañía Hamburguesa Sudamericana

HAMBURGO

Directamente para LISBOA, MADEIRA, RIO JANEIRO, SANTOS, RIO GRANDE, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrán de Villagarcía y Vigo, los siguientes vapores correos rápidos:

21 Noviembre	"GENERAL ARTIGAS"	(De Villagarcía)
4 Diciembre	"MADRID"	(Directo de Vigo)
13 Diciembre	"CAP NORTE"	(De Villagarcía y Vigo)

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "GENERAL ARTIGAS"

Tercera camarote	Pesetas 731,70
Tercera corriente	Pesetas 689,70

PRECIO DE LOS PASAJES EN LOS VAPORES "CAP NORTE"

Tercera clase	Pesetas 779,70
Tercera corriente	Pesetas 737,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID"

Tercera camarote	Pesetas 754,70
Tercera corriente	Pesetas 712,70

Nota.—El vapor "MADRID" escala también en SAN FRANCISCO DO SUL

Para BREMEN, HAMBURGO y TRASBORDO

25 de noviembre "SIERRA SALVADA"

Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a

LUIS G. REBOREDO ISLA. Ltda. VILLAGARCIA: Marina, 14. VIGO: García Olloqui, 2.

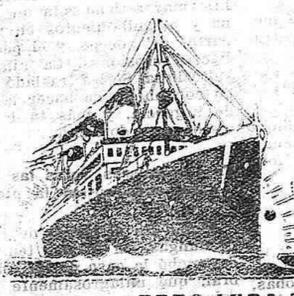
CLINICA T. NUÑEZ CORDERO

Méjico cirujano especialista en enfermedades de la PIEL, VENEREO, SIFILIS y propias de la MUJER. SENILIDAD, IMPOTENCIA, ELECTRICIDAD MEDICA. Consulta: de 10 a 12 y de 4 a 6. SAN ANDRÉS, 117, segundo. LA CORUÑA

Hernias (¿Cómo pueden curarse?)

Nos dirigimos al público inteligente y le decimos: Primero, Que el procedimiento positivamente eficaz para lograr esa curación consiste en CONTENER LA HERNIA TOTAL PARCIALMENTE. Así, en términos categóricos, lo afirman ilustres cirujanos de reputación mundial. Pero esto no se logra con un agujero cualquiera, sino mediante un aparato que tenga los mecanismos para adaptarlo y fijarlo con exactitud, acomodados de propósito a las características de la hernia en cada caso. Por este motivo no podemos construir el de nuestra invención sin ver al herniado previamente. Segundo, Que ganemos a la disposición de quien lo quiera someter, innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los treinta y seis años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto esencialmente de cuantos otros se conocen. En esta misma provincia pueden dar fe de ellas personas de gran respetabilidad. Tercero, Que garantizamos esa perfecta contención en toda clase de hernias, por graves que sean, incluso en las que habiendo sido operadas se han reproducido después, haciéndolas más voluminosas. Al paso de asegurar este éxito, aceptamos los riesgos, y al el ligamos nuestro compromiso. No último, que damos facilidades para el pago de nuestros servicios a los clientes de modesta posición, concediéndoles que lo paguen en varios plazos. He aquí otra prueba de buena fe sobre la cual conviene reflexionar. Recibirá en RUA PETIN, el día 10, de once a una y de tres a seis, en el HOTEL PACO, y en LUGO, en el HOTEL MENEMES: ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE. En la correspondencia dirigirse con estas señas:

Sr. D. Jerónimo Farré Gabinete Ortopédico Marqués de Valdeollosas, 5-MADRID



Compañías Hamburguesas

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES

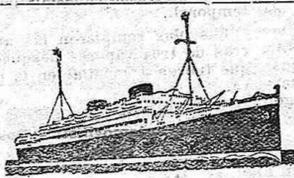
Próximas salidas del puerto de La Coruña para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Dicbre 18	"MONTE SARMIENTO"	Plas. 797,50	839,50
Enero 1	"MONTE OLIVIA"	797,50	839,50
" 16	"MONTE PASCOAL"	797,50	839,50
" 28	"CAP ARCONA"	737,50	779,50
" 30	"GENERAL ARTIGAS"	689,50	731,50

23 enero "ORINOCO"

En todos los vapores de las COMPAÑIAS HAMBURGUESAS están a la disposición de los pasajeros que viajan en tercera clase corriente, amplios y ventilados dormitorios, cuartos de baño, duchas, etcétera. La comida completamente española, es servida en confortables comedores, por camareros que hablan español. Los pasajeros que deseen se les reserven sus plazas deben de enviar con la debida antelación, 100 pesetas en calidad de garantía.

Para más informes, dirigirse al agente general: ENRIQUE FRAGO, Compañía S. LA CORUÑA. Dirección telegráfica y telefónica: FRAGO



Mala Real Inglesa

VAPORES DE IDA

PARA BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Diciembre 31 (lunes)	"ALMANZORA"	Pesetas 737,50	779,50
Enero 28 (lunes)	"ARLANZA"	737,50	779,50
Febrero 25 (lunes)	"ALMANZORA"	737,50	779,50
Marzo 25 (lunes)	"ARLANZA"	737,50	779,50

La tercera está dotada de espléndidos salones comedor, fumador, conversación. Camarotes cerrados de dos, cuatro y seis camas. Comida a la española servida por camareros españoles y amenizada por una orquesta.

PRECIOS DE CAMARA (SIN IMPUESTOS), DE LA CORUÑA A BUENOS AIRES

En primera clase	Pesetas 8,89
En segunda clase	8,97

VAPORES DE REGRESO PARA INGLATERRA "ARLANZA" 10 de Marzo

RUBINE E HIJOS, agentes: Capitán Galán, 51.—La Coruña. Telegramas y telefonemas: RUBINE

Compañía Hamburguesa Sudamericana

Para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Próximas salidas de La Coruña, de los magníficos y rápidos vapores correos de gran tonelaje

CAP NORTE 11 de Diciembre (antes Sierra Salvada)

ANTONIO DELFINO 8 de Enero (antes Sierra Nevada)

CAP NORTE 19 de Febrero (antes Sierra Salvada)

Estos vapores admiten también pasajeros de primera clase. Los pasajeros de tercera clase disfrutan de espléndidos comedores, salones de señora, y la comida a la española, servida por camareros españoles.

PARA INFORMES Y SOLICITAR PASAJES DIRIGIRSE A SU AGENTE: FELIPE RODRIGUEZ REY.—Plaza de Mina, 1, bajo.—LA CORUÑA

SEÑORA: No dude que las últimas novedades en Géneros para Abigotes, Peletería, Lanas para labores, Guantes, Broches, Clips, Botones, etc., sólo podrá adquirirlas en

ALMACENES CHAIN

CABALLERO: Inmenso surtido en Gabanes, Gabardinas, Cueros, etc. ¡Compre en esta CASA y saldrá favorecido!

Por el precio de un humilde guardapolvos, le ofrecemos una ESTUPENDA TRINCHERA IMPERMEABLE. No olvide que la reconocida seriedad y precios sin competencia, hacen de

ALMACENES CHAIN la casa preferida del público

Peluquería Somoza

Plaza de la República, 11-1.º (Soportales) Salones independientes para señoras y caballeros. Instalación moderna, con arreglo a los últimos adelantos. Higiene rigurosa. Servicio esmerado a cargo de personal competente y acreditado.

Precios módicos. Se hacen toda clase de servicios propios del establecimiento, que su propietario ofrece al público en general. Teléfono, núm. 336

Mercado de ganados

EN MADRID. VACUNO.—Bueyes leoneses zamoranos, de 2,78 a 2,83; cebrados de Pontevedra, de 2,91 a 2,93; ídem Coruña y Lugo, a 2,88. Vacas gallegas, buenas, a 2,74. Ídem leoneses y zamoranas, a 2,87; ídem extremeñas, a 2,91. Ídem morichas, a 2,91; ídem de la tierra, de pienso, a 2,91; ídem andaluzas, a 2,91; ídem serranas, a 2,87; bueyes de labor, a 2,78.

TERNERAS.—Castilla de primera, de 4,13 a 4,35; ídem segunda, de 3,91 a 4,04; montañesa, primera, de 3,56 a 3,78; ídem segunda, de 3,26 a 3,48; asturianas primera, de 3,56 a 3,68; ídem segunda, de 3,26 a 3,48 gallegas primera, de 3,04 a 3,31; ídem segunda, de 2,73 a 3,00.

CERDOS.—Blancos y chatos, de 70 a 90 kilos, a 3,30; blancos corral, a 3,25; marruquies, no asistieron; murcianos, no asistieron; extremeños y andaluces, a 3,01.

EN BARCELONA. VACUNO.—Bueyes, de 2,40 a 2,60; vacas, de 2,40 a 2,60; terneras gallegas, de 3,35 a 3,50; ídem lechales hasta cien kilos, de 3,60 a 4,00.

CERDA.—País blancos, de 3,75 a 3,90; Valencia blancos, de 3,75 a 3,90; extremeño, de 3,25 a 3,35; Valencia extremeño, de 3,25 a 3,35.

EN VALENCIA. VACUNO.—Terneras gallegas, a 3,60. Los precios medios dados, se refieren por kilo canal.

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

Sección de anuncios breves

Agencias

Agencia de Negocios de MANUEL F. REJIA. Se encarga de la confección de relaciones de bienes, para pago de Derecho a la Hacienda, declaraciones de herederos, corroboración de testamentos, cumplimiento de exhortos, obtención de carnets para conducir "autos", certificados de última voluntad, penados y de la Dirección de Obras Públicas, legalizaciones, y en general, de asuntos de dependencias públicas. Oficinas: San Marcos, 27, primerero. Teléfono 29.—LUGO.

Arriendos

SE ALQUILA un amplio local de más de 225 metros cuadrados, propio para cualquier industria, situado en la calle de Montevideo. Para informes: Ruanueva, número 39, primerero.

SE ALQUILA casa, nueva construcción, ventilada e higiénica, con cuadro y huerta. Carretera de la Granja. Para informes: don Secundino Rodríguez, en frente de la misma.

SE ALQUILA el segundo piso de la casa de la señora viuda de don Dionisio Rodríguez, en la Avenida de Montero Ríos. Es amplio y de moderna construcción. Para informes, en el primer piso de la misma casa.

SE ALQUILA el segundo piso de la casa número 11, de la Avenida de Moret. Todas las habitaciones exteriores: cuarto de baño, calefacción, amplio, etcétera. Informarán en la misma casa, primerero de noche.

SE TERMINARON de ampliar unos bajos propios para cualquier clase de comercio por estar situado en un sitio céntrico, en San Fernando, 19, informarán en el primer piso.

TRASPASO taberna o Bar por tener los dos y no poder atenderlos, es buen negocio para el que lo sepa trabajar. Buenas facilidades de pago. También vendo cafetera "Omega", pequeña, muy barata. Informarán, Manuel Becerra, núm. 1. "Bar Guillermo".

POR AUSENCIA de su dueño arge traspaso tienda ultramarinos en sitio céntrico y buen local. Razón: Doctor Castro, 16.

VENTA. En la villa de Taboada, entrada a la feria, se vende una casa, compuesta de bajo y dos pisos modernos, propia para establecimiento, también se vende con ella tres ferrados de tierra. Se dan facilidades de pago, su dueño Manuel Meilán. Informarán en la misma.

SE VENDE, por no poderlo atender su dueño, un coche marca "Dodge", de tres toneladas, bien carrozado y calzado de nuevo. Se darán facilidades. Informarán en la Casa M. A. de la carretera de Vigo. M. A. Rodríguez.

GRAN SALTO, superior a 10 metros. Se garantiza una producción aproximada de cuatro mil pesetas al año. La subasta se efectuará en el MESON DE CARRACEDO (Láncara) el día 11 de noviembre. Para más detalles, dirigirse a Germán Méndez Carracedo.

SE VENDE un automóvil abierto de 4-5 plazas, seminuevo, marca "Peugeot", de 10 HP. Darán razón, Ronda Coruña, 104, primerero, o Tesorería de Hacienda, Lugo.

SE VENDE un automóvil seminuevo Chevrolet, seis cilindros, cinco plazas, para informes, en el taller mecánico de Alfredo Barral, en la Avenida de Montero Ríos, Lugo.

VENTA. Se vende una casa, sita en el Agro del Rolo; conocida por el nombre de "Capataz, de la vía"; tiene bajo, piso y buhardilla habitable. Informarán en la misma casa.

VENTA. Se vende una casa, sita en la calle de Lamas de Prado, entre M. V. con bajo piso y desván, tiene cuadro, pozo, lavadero y huerta. Para informes y llaves, casa de José Lataas Seijas, carpintero, en la misma carretera o en La Coruña. Manuel Vázquez. Teléfono 283.

SE VENDE una casa en la calle Nicomedes Pastor Díaz, al lado de los garages del señor Pita, compuesta de bajos, primer piso y piso abuhardillado, pozo con agua inmejorable, patio y huerta. Libre de todo gravamen. Para informes y condiciones, en la Agencia-Reija, o en la Peluquería Santo Domingo, 1.º. En la misma Peluquería se venden sillones americanos y objetos de barbería, a precios económicos.

VENTA de una máquina de serrar de cinta en carro y una lijadora con motor y ceramita. Para informes, Estación de Puente del Brollón, Segundo Lórea.

VENTA. Se vende la casa número 18, de la calle Fábila, compuesta de planta baja, patio y pozo. Para informes en la misma, de once en adelante.

El día primero de diciembre de 1934 se extravió desde la Rúa de Monterroso hasta la Rúa de Santiago de esta capital, un ternero de color blanco y "falso" del precio de cien pesetas, persona que sepa su paradero para razón a Manuel Ferrnández Canejo, que tiene coche a la Rúa de San Andrés, 1.º. En la casa Balancero, donde se encontrará.

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes, Ronda de Castilla "Villa Somoza"

Confitería M. CALVO, Dr. CASTRO 12 y 14.-LUGO

Para Navidad presenta esta casa el más extenso surtido en Turrone desde 4'50 ptas. kilo, Figuritas de Mazapán a 6 pesetas kilo, Mazapanes, Frutas en almibar y al natural, Mermeladas, Marrón Glacé, Champagnes y Licores de las mejores marcas.

Artísticas CESTAS de Navidad

En Bombones Suizos y Caramelos, lo más exquisito.

En Bomboneras, lo más elegante.

Periódicos oficiales

La "Gaceta"

La "Gaceta" recibida ayer en Lugo inserta, entre otras, las disposiciones siguientes: Ordenes de Hacienda concediendo franquicia arancelaria para el material científico que se importa.

Adjudicaciones definitivas de subastas de obras de conservación y reparación de carreteras.

Extracto del "Boletín Oficial" El "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día de ayer, inserta lo siguiente:

Crónica judicial

Homicidio

Ayer se celebró en la Audiencia la vista de una causa por delito de homicidio, instruida en el Juzgado de Sarria, contra Manuel Pardo. El veredicto del Jurado ha sido de inculpabilidad, por lo que el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria. La defensa estuvo encomendada al licenciado señor Fernández Vivero.

Una fotografía

En uno de los escaparates del comercio que en la antigua calle de la Reina tiene el conocido industrial don Antonio Chain Palán, se exhibe una ampliación fotográfica, del heroico soldado del primer batallón del Regimiento número 12, don Rafael Fernández Díaz, fallecido el día 12 de octubre último en Oviedo, a consecuencia de las heridas sufridas en los combates de la Comandancia y avenida del Cuartel del Pelayo. La excelente ampliación es de don José María.

Academia Central de Corte

Josefa R. Gayoso

Dirige a su numerosa clientela que el 1.º de Enero, empieza las clases de corte y confección hasta el 1.º de Marzo, dando en el mes de Marzo una clase extraordinaria de corte a seis de la tarde.

Calle 14 de Abril, 10-2. Frente a la Audiencia

Peluquería Grandio

SAN PEDRO 6-1 (FRENTE A LA NOVA)

SALÓN DE PELUQUERÍA CON INSTALACIÓN MODERNA

HIGIENE RIGUROSA - SERVICIO ESMERADO

CORTE DE PELO PARA SEÑORAS

PRECIOS MÓDICOS

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Purificación Gayoso y Arlas de Pardo

que falleció el día 13 de diciembre de 1932 después de recibir los Santos Sacramentos D. E. P.

Todas las misas que se celebren durante la mañana del día 13 en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viudo don Juan Manuel Pardo y Pardo Montenegro, hijos y demás familia, Agradecerán a las personas piadosas y de su amistad la asistencia a alguno de dichos sufrágios, favor por el que les vivirán eternamente agradecidos.

Lugo, 12 de diciembre de 1934.

cisco Silvosa, Jesús Chao Rodríguez, Manuel Maseda Cadorniga, José Lago Rapa y José García Loza.

EN FAMILIA

Se admiten 3 huéspedes. Avenida Mo... 16-2.º - Telef. 114

Bolsas de goma
Para agua caliente
Droguería Galaica
(Frente a la Diputación)

EL PROGRESO en la provincia

Fallecimiento

Gobierno.—El pasado día 3 del corriente, se celebraron en la parroquia de Ausermar, solemnes funerales por el eterno descanso de la señora doña Antonia Díaz Regueiro, fallecida recientemente.

A su hijo, don Jesús, igualmente a su hermano don José Díaz Regueiro, empleado de la Casa Singer, les enviamos nuestro más sentido pésame.

En su casa de Gobierno, después de prolongada enfermedad sufrida con resignación, dejó de existir la bondadosa señora Herculina Fornias, viuda de Novo.

La conducción del cadáver al cementerio y honras fúnebres, actos verificados el día 4, se vieron muy concurridos.

A sus hijos y demás deudos les acompañamos en el sentimiento, deseándoles resignación.

Corresponsal

Iglesias robadas

Arcos.—La noche anterior, fué asaltada la iglesia parroquial de este pueblo.

Los ladrones para penetrar en el interior del templo, forzaron las cerraduras de la puerta de la sacristía.

Descerrajaron los cepillos, llevándose tan sólo unos cinco reales, que sería lo que se supone contenían en total los diferentes cepillos.

—La misma noche, asaltaron también los "cacos" la iglesia parroquial de Santalla de Dumplín.

Se ignora quienes hayan podido ser los autores de tales hechos.

Un ascenso

Corgo.—Ha sido ascendido al empleo de sargento el cabo comandante del puesto de la Guardia civil de Gomeán, don Florencio Martín Moreno. Enhorabuena.

En favor de la fuerza pública

Ayuntamiento de Corgo, 50 pesetas; don Generoso Cedrón, alcalde, 7; don Antonio Sánchez Orozco, concejal, 7; don Mariano López Álvarez, concejal, 5; don Pedro Fernández, concejal, 5; don Agustín López, concejal, 5; don Ramón Chousa, médico zona sur, 100; don Luis S. Orozco, secretario Ayuntamiento, 20; don Fermín Miranda, oficial, 9; don José Trebolle, oficial, 5; don Antonio Reija, portero, 2,70; don Jesús Cedrón Torrán, 5; don Julio Díaz Fernández, médico, 10; don Enrique González Pillado, maestro, 10; don Ricardo Díaz

Neira, 10; don José Díaz Castroverde, 6; don Antonino Díaz, párroco, 5; don Augusto Valcárcel Vázquez, 25; don Jacobo Valcárcel, 5; don Manuel Díaz Pérez, 5; un donante, 1; una señorita de Cerceda entusiasta de la Guardia civil, 5; don José Ramón López, 1; y don Antonio Vila, párroco de Cerceda, 5. Suma 308,70 pesetas.

Un incendio

Justás.—En las primeras horas de la madrugada del día 8 del corriente se declaró un violento incendio en un alpendre, propiedad de don Teatista Abuj García, en la limitrofe parroquia de Bendia. El fuego tomó desde un principio tal incremento, debido al fuerte viento, que todos los esfuerzos para sofocarlo, fueron ineficaces, quedando a los pocos minutos todo reducido a escombros.

En el alpendre tenía el señor Abuj instalado un taller de carpintería, ardiéndole muchas herramientas y gran cantidad de maderas. Las pérdidas ocasionadas se calculan en 2.500 pesetas.

Se supone que el incendio fué intencionado, ignorándose por ahora quienes pudiesen ser los autores de tan criminoso hecho.

Nuevo maestro

Se ha posesionado del cargo de maestro interino de la escuela local, por traslado del que la venía regentando en propiedad, el cursillista don Jesús Pérez Cocho, de Ciudad Real.

Heridos en reyerta

Sober.—A la salida de la misa en la parroquia de Balmode, el domingo último, se suscitó una violenta discusión entre los vecinos de la misma Serafín Diéguez Conde y José Quiroga Piñero, por la roturación de un monte comunal.

La discusión se agrió en forma tal, que degeneró en reyerta, de la que resultó con heridas en la cabeza y en el pecho, ocasionadas con piedras, el individuo José Enás, que también intervino a última hora en la contienda.

Los agresores se dieron a la fuga, instruyéndose el oportuno atestado, que fué remitido al Juzgado municipal del término.

Después del incendio de la iglesia de Robra

Rábade.—La Guardia civil del puesto de esta villa sigue realizando activísimas pesquisas

encaminadas a esclarecer todo lo relacionado con el incendio de la iglesia parroquial de Robra.

Como supuesto autor del hecho fué detenido un sujeto natural de la provincia de Orense. Llamado José Gozález Pinón, el cual fué encontrado a inmediaciones del templo siniestrado cuando estaba ardiendo, no pudiendo justificar el motivo de su permanencia en aquellos lugares, cuyo individuo acaba de estar en la prisión de La Coruña.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio se calculan en unas diez mil pesetas.

Aviso a todas las personas

que necesiten fajas, para toda clase de operaciones; hernias, apendicitis, riñón, vientre, estómago o colón caído. Las hacemos a la medida y con la seguridad que, el que las use, ha de obtener el resultado que desea.

Visítenos y se convencerá Manuel Becerra, 22.-LUGO

fianza que Hungría ha de poner inmediatamente en vigor los acuerdos de la Sociedad de Naciones, en lo que respecta al castigo de los responsables del atentado que costó la vida al rey Alejandro.—Mencheta.

Remedios Díaz

Viuda de Vilas

Profesora en partos y auxiliar en medicina y cirugía

Ex alumna de los doctores Recasens y Varela Radio. Cientos años de práctica en la Maternidad de Santa Cristina y Facultad de San Carlos de Madrid

Ofrece sus servicios dentro y fuera de la capital

Horas de consulta: de 3 a 5 Domicilio: Ronda de La Coruña, 84-primero (Frente a la Puerta de San Fernando)

RESTAURANT FORNOS

Marisco de todas clases

PLATOS PARA NOV

Centollas, camarones, vieiras, bercebes, almejas al restaurant, anguilas con guisantes, perdiz a la cazadora, pollo en cazuela, lomo de cerdo adobado, merluza al horno, entrecot a la parillita, bistec a la Fornos, etc., etc.

Se sirve a domicilio.

Hojas para el eterno
Marca JABALI
10 hojas 85 céntimos
Droguería Galaica

Trenes de viajeros

HORARIO DE LUGO

Naturaleza	Llegada	Salida
Ascendentes:		
Mensajerías	8.10	8.25
Correo	12.14	12.28
Expreso	18.59	19.04
Mixto	22.28	22.33
Descendentes:		
Mixto	8.25	8.50
Expreso	9.23	9.28
Correo	15.59	16.04
Mensajerías	19.00	19.15

Los mensajerías a 6.10 llegan viajeros entre La Coruña y Lugo.

EL PROGRESO no es periódico político, ni de clase alguna, por lo que todas sus informaciones pueden ser de imparcialidad.

MISAS GENERALES

Todas las que se celebren durante la mañana del jueves y viernes días 13 y 14, en la iglesia parroquial de San Froilán de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de los señores

Don Antonio Vila Vázquez y su esposa

Doña Manuela Vázquez y sus hijos

Antonia, Guillermo, María y Elena

SU FAMILIA.

Ruegan a las personas piadosas de su amistad la asistencia a alguna de dichas misas favor por el que anticipan gracias.

Lugo 12 de diciembre de 1934.

Conferencia telefónica de última hora

Madrid, 12 2.00.

En el ministerio de la Gobernación

Ayer noche estuvieron en el ministerio de la Gobernación los diputados monárquicos señores Fentes Pila, Amado y Maura. A la salida manifestaron a los periodistas que habían ido a interesarse por la libertad de unos jóvenes detenidos por repartir unas hojas del Bloque Nacional, firmadas por ellos y por los señores Calvo Sotelo y Goicoechea. Entienden los referidos diputados que la detención no es justa, ya que en todo caso los únicos responsables son los firmantes de la hoja, puesto que ésta lleva pie de imprenta.

Más tarde recibió el ministro a los representantes de la Prensa. Refiriéndose a la visita de los diputados monárquicos, manifestó el señor Vaqueru que había prometido enterarse del asunto; pero advirtiéndoles que no corresponde a su jurisdicción decidir en este caso.

Más detenciones

Santander.—La Benemérita del puesto de Potes ha realizado un importante servicio, deteniendo al presidente del Comité revolucionario que actuó en Navia (Asturias), llamado Aurelio Contelli y a otro sujeto que le acompañaba, llamado Bernardo González Díaz.

A ambos les fueron ocupadas armas de fuego.

Chocan dos barcos

Coruña.—A la altura de este puerto, a 4,35 grados al Norte y 8,25 al Oeste, chocaron el barco inglés "Tubul" y el portugués "Sines". Los dos se dirigen a Ferrol para reparar los desperfectos sufridos.

Dos soldados embriagados matan a dos paisanos y hieren a una mujer

Vigo.—El cabo del regimiento de Infantería número 29, de guarnición esta plaza, Emilio García Núñez, que con el soldado José Fernández Casanova, p. r. e. t. a. b. a. servicio de vigilancia en un polvorín de las afueras, discutieron en una taberna acaloradamente con unos paisanos.

El conflicto del Chaco

La Paz.—Se asegura que el Gobierno está decidido a aceptar las sugerencias de la Sociedad de Naciones en la cuestión del Chaco.

Misioneros españoles en peligro

Roma.—Noticia recibida de la China dan cuenta de que los misioneros dominicos españoles de Fu-Ning se encuentran en situación apurada, por haber caído en manos de un grupo de comunistas.

Incendio en un hotel

Lauring (Michigan).—Se ha producido un violentísimo incendio en un hotel en el que se albergaban más de seis mil personas.

El fuego tomó desde los primeros momentos proporciones alarmantes.

Han perecido sesenta y cuatro personas.

La cuestión entre Hungría y Yugoslavia

Bélgado.—La opinión yugoeslava acogió con entusiasmo la solución dada por la Sociedad de Naciones a la cuestión planteada entre Hungría y Yugoslavia.

Se atribuye gran parte del éxito a la acertada intervención del delegado francés.

En general se espera con con-



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORITA

Matilde Alonso Carrillo González

Que falleció el 13 de Diciembre de 1933

confortada con los auxilios espirituales D. E. P.

Sus padres D. Domingo Alonso Carrillo y D.ª Matilde González López; hermanos D. Rafael, don Luís, D.ª Carmen, D. Fernando y D. Carlos; abuela D.ª Carmen López Gómez; hermana política D.ª Carmen Yáñez; tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a las personas piadosas y de su amistad le encomiendan a Dios en sus oraciones y asistan a la función de ANIVERSARIO que por su eterno descanso se celebrará mañana día 13, a las once y media, en la iglesia parroquial de Santiago de la Nova, o a alguna de las misas generales que se celebren dicho día en la mencionada iglesia; favor que agradecerán.

Lugo 12 de diciembre de 1934.



LA NIÑA

HORTENSITA GARCÍA PÉREZ

Subió al cielo el día 10 de Diciembre, a las 24 horas A LOS CINCO AÑOS DE EDAD

Sus desconsolados padres, D. Blás García Romay y D.ª Josefa Pérez Pillado; su hermano Pepito; sus abuelos D. José Pérez Gómez y D.ª Eugenia Pillado; tíos, primos y demás parientes.

Ruegan a sus amistades asistan a la misa de Gloria que tendrá lugar hoy miércoles a las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santiago (Nova), y a la conducción del cadáver a las doce, desde la casa mortuoria, San Pedro núm. 48 al cementerio general, favor que agradecerán vivamente.

Lugo 12 de diciembre de 1934.

FINCAS RÚSTICAS

Voto particular del ministro al proyecto de ley sobre arrendamientos

PRÓRROGA DEL CONTRATO

(Continuación)

Art. 10 El arrendatario podrá prorrogar la duración del contrato por uno o varios períodos iguales al primitivo, salvo cuando éste fuese superior a diez años, en cuyo caso cada prórroga será solamente por diez años. Para ejercer este derecho, deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos. La notificación se hará personalmente al arrendador o a su administrador o apoderado, si tuviese su domicilio o residencia en partido judicial en que la finca, o su mayor parte, radique, y si no lo tuviere, a la persona previamente designada a tal efecto en el contrato, y en defecto de todos, el arrendatario hará constar su voluntad de prorrogar el contrato por acta notarial. Los contratos de arriendo de rastrojeras, pastos, montañas, caza y los de aprovechamientos forestales, sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes. Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca, por sí o por cónyuge o descendientes, se proponga cultivarla o explotarla directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo anterior a seis años. Si durante este plazo arrendatase nuevamente la finca o voluntariamente la dejase improductiva el arrendatario tendrá derecho a recobrar la posesión arrendaticia de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido. Dicha acción deberá ser ejercitada en el plazo de seis meses, contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan. Si el arrendador, antes de transcurrir los seis años de cultivo directo, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la acción establecida en el párrafo anterior. También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando el arrendador proyecte edificar en la finca, en cuanto a la parte de éste que para la edificación y sus accesorios sea precisa; pero si no da comienzo a las obras proyectadas en el plazo de un año, o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la acción anteriormente mencionada. Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca o edificar en ella, o notificará por escrito al arrendatario o persona designada en el contrato para oír notificaciones, con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo, en su caso. La notificación se hará en cualquiera de las formas admitidas por el artículo anterior.

CAPITULO IV

Derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario

Art. 12. El arrendador está obligado: Primero. A entregar al arrendatario la finca objeto del contrato en la fecha que en el mismo se señale a tal efecto. Si presume hecha la entrega por la inscripción del contrato de arriendo. Segundo. A mantener al arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento durante todo el tiempo del contrato. Tercero. A abonar la mitad de los gastos que ocasione la formación del contrato. Cuarto. A hacer en la finca, durante el arrendamiento, todas las obras y reparaciones necesarias, con el fin de conservarla en estado de servir para el aprovechamiento o explotación a que fué destinada. Quinto. A satisfacer los gravámenes, contribuciones e impuestos de toda clase que recaigan sobre la propiedad de la finca arrendada. Sexto. A pagar la parte de cuota o prima anual de seguros que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo, le correspondiera, en el caso de que, por mutuo acuerdo por exigencia de

uno de las partes, se hayan asegurado las cosechas. Art. 13. El arrendatario está obligado: Primero. A pagar el precio del arriendo en los términos con venidos. Si nada se hubiese pactado sobre el lugar y tiempo del pago, se verificará éste en el domicilio del arrendador o de su administrador o apoderado o de la persona designada al efecto en el contrato, siempre que lo tengan dentro del término municipal en que radique la finca, y no teniendo, ante el juez municipal, que admitirá la consignación, atendiendo en todos los casos, en cuanto a la época del pago, a la costumbre del lugar. Segundo. A usar de la finca destinándola al cultivo o explotación para que ha sido arrendada y a obtener de ello los rendimientos de que sea susceptible. Tercero. A abonar la mitad de los gastos de formalización del contrato. Cuarto. A poner en conocimiento del arrendador, en el más breve plazo posible, toda usurpación o novedad dañosa que otro haya realizado o abiertamente prepare en la finca arrendada, así como también la necesidad de todas las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se vengá dando a la finca. Quinto. A tolerar las obras y reparaciones expresadas en el número anterior, así como las mejoras obligatorias y útiles a que se refiere el art. 20. Sexto. A devolver la finca, al concluir el arriendo, tal como la recibió con sus accesorios, salvo lo que se hubiere menoscabado por causa inevitable. A falta de expresión del estado de la finca al tiempo de ser arrendada, se presume en buen estado, salvo prueba en contrario. El arrendatario será responsable del deterioro que tuviere la finca arrendada, cuando el arrendador pruebe haberse ocasionado por culpa o negligencia de aquél. Séptimo. A pagar la parte de cuota o prima anual de seguro que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo, le correspondiera. Art. 14. El arrendatario saliente debe permitir al entrante, o al propietario, en su caso, los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente, y, recíprocamente, el entrante o el propietario, cuando recabe la finca para cultivarla directamente, tiene obligación de permitir al arrendatario saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos, todo ello con arreglo a la costumbre del lugar. Derecho de retracto. Art. 15. En todo caso de transmisión a título oneroso de una finca rústica arrendada, de porción determinada o de participación indivisa de la misma, podrá el arrendatario ejercitar el derecho de retracto, subrogándose el adquirente en las mismas condiciones estipuladas en el contrato de transmisión, mediante los reembolsos determinados en el artículo 1518 del Código civil. Si la enajenación no se hubiere verificado por precio en metálico, el retrayente satisfará el valor de la finca o participación objeto del retracto, además de los citados reembolsos. Este derecho habrá de ser ejercitado dentro del mes siguiente a la fecha en que por el adquirente se notifique la enajenación al arrendatario. No efectuándose la notificación, el plazo de un mes se computará desde el día siguiente a la fecha de inscripción de la enajenación en el Registro de la Propiedad, o, en su defecto, a la fecha en que el retrayente, por cualquier medio, haya tenido conocimiento de la transmisión. El retracto regulado por este artículo será preferente a los demás retractos legales establecidos en el Código civil y en las legislaciones forales, con excepción del de Comuneros, en el caso de que el condominio, que incoante ejercitativo lleve en la propiedad más de tres años, y del de colidante, cuando el arrendatario no llevase seis años de posesión arrendaticia. Cuando se trate de fincas dadas parcialmente en arrendamiento, o sea divididas en parcelas, los arrendatarios no podrán ejercitar el derecho de retracto

CAPITULO V

De las reparaciones y mejoras

Art. 16. Cuando, por haber usado del derecho que le confiere el artículo 15 de esta ley, el arrendatario adquiera la propiedad de la finca arrendada, no podrá enajenarla ni arrendarla hasta que transcurran seis años desde la fecha de la adquisición de la finca. Art. 17. Por fallecimiento del arrendatario se transmitirán sus derechos respecto al arriendo, y para todos los efectos previstos en esta ley, a sus herederos, siempre que lo sea su cónyuge o se halle con el causante en cualquier grado de parentesco de la línea directa o hasta el segundo grado de la colateral. CAPITULO VI De la extinción de arrendamientos Art. 18. Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca en la misma forma en que se arrendó serán de cuenta del arrendador, y no darán derecho a la elevación de renta, cualquiera que sea su coste. Si el arrendador no las realizare, el arrendatario podrá optar por la rescisión del contrato o por la reducción de la renta, en proporción a la disminución de la producción de la finca. Art. 19. Las mejoras que se realicen en las fincas objeto de arriendo pueden ser: obligatorias y voluntarias, y éstas, a su vez, útiles y de adorno o comodidad. Son obligatorias las impuestas por la ley o por las Secciones Agronómicas o Forestales provinciales, dentro de los límites de su competencia. Útiles, las que, sin estar incluidas en el grupo anterior, produzcan aumento en la producción de la finca o en su valor. Y de adorno o comodidad, las que simplemente contribuyan al embellecimiento de la finca o a la comodidad del que la disfruta. En caso de duda sobre la naturaleza de la mejora se estará a lo que decida el Tribunal Arbitral de Arriendos, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal. Art. 20. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador, y no darán derecho a elevación de la renta, si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjeren, el aumento de aquélla, será proporcional al de éstos. Si no media acuerdo entre el arrendador y el arrendatario, el Tribunal Arbitral de Arriendos, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal, determinará el aumento que la renta debe experimentar. Las mejoras útiles Art. 21. Las mejoras útiles podrán realizarse por iniciativa del arrendador o del arrendatario o por convenio entre los mismos. Cuando la mejora útil se deba a iniciativa del arrendador y se realice a expensas de éste, dando lugar a un aumento en los rendimientos de la finca, tendrá derecho, al igual que en las mejoras obligatorias, a una elevación proporcional de la renta. Si la mejora útil se realizara por iniciativa del arrendatario y a sus expensas, no habrá lugar a aumento ni disminución de la renta estipulada, pero al cesar el arrendatario en el disfrute de la tierra se le indemnizará por el propietario, abonándole los gastos o desembolsos que hubiere invertido en la realización de la mejora, con deducción de la merma del valor que hubiere experimentado la cosa en que consista la mejora por el transcurso del tiempo. Para esta indemnización será requisito indispensable que el carácter de la mejora útil, para el mayor valor de la finca o para su mejor explotación, persista al extinguirse el arrendamiento y que se haya, además, realizado con conocimiento o intervención del propietario para fiscalizar los gastos. Si como consecuencias de las mejoras útiles realizadas en la finca por el arrendatario, se elevare la contribución territorial, sin que la renta haya experimentado aumento, el arrendador po-

drá reclamar del arrendatario, como complemento de renta, la cantidad en que dicho aumento consista. En ningún caso, ni el arrendador ni el arrendatario podrán compelirse recíprocamente a realizar mejoras útiles, rigiéndose las que se lleven a efecto, por iniciativa y expensas de cada cual, por lo dispuesto anteriormente, y las que realicen de común acuerdo, por lo que pacten entre ellos sobre gastos, indemnizaciones y aumento de la renta. Todas las cuestiones que surjan entre el arrendador y el arrendatario con ocasión de las mejoras útiles, serán resueltas por los Tribunales Arbitrales de Arriendos, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal. Art. 22. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecutó, sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin el consentimiento de la otra. El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar las que él haya costeado al finalizar el arrendamiento, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca. CAPITULO VI De la extinción de arrendamientos Art. 23. El arrendamiento se extingue: 1.º Por la terminación del plazo por el que se constituyó o el de las prórrogas, en su caso. 2.º Por la adquisición de la finca arrendada por el arrendatario. 3.º Por la resolución del derecho del arrendador. 4.º Por la rescisión del contrato. 5.º Por el desahucio del arrendatario. 6.º Por la pérdida de la finca arrendada. Art. 24. La resolución del derecho del arrendador sobre la finca arrendada, por causas que consten explícitamente en el contrato, producirá la del arrendamiento, pero no se podrá desahuciar al arrendatario hasta que recoja los frutos del año agrícola en curso, se le indemnicen las labores preparatorias realizadas para el siguiente y se le abonen, en su caso, las mejoras con arreglo a las normas establecidas en el capítulo V de esta ley. Cuando se resuelva el derecho del arrendador en virtud de sentencia firme o por causas que no consten en el contrato también se resolverá el arrendamiento; pero el arrendatario de buena fe tendrá derecho a exigir a la persona con quien contrató el abono de las mejoras realizadas y el pago de los daños y perjuicios que se le hubiesen ocasionado. Art. 25. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28, el incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario, así como la infracción de las condiciones estipuladas en el contrato, darán lugar a que se pueda pedir por quien las haya cumplido la rescisión del contrato con indemnización de daños y perjuicios o sólo esto último, dejando aquél subsistente. Los Tribunales, según la gravedad de la infracción, podrán decretar la rescisión del contrato o conceder un plazo al infractor para que cumpla la obligación, sin perjuicio de decretar la rescisión si no la cumpliere. Art. 26. La transmisión o enajenación por cualquier título de una finca rústica no será causa de rescisión del arriendo de la misma que se haya anteriormente inscrito en el libro especial del Registro de la Propiedad, ni de alteración de los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendador dimanantes del arrendamiento. Esto no obstante, siempre que el propietario de la finca arrendada fuese persona distinta a la del primitivo arrendador, podrá obligar al arrendatario a la formalización de un nuevo contrato en iguales condiciones que el anterior. Cuando por efecto de enajenación parcial, de división material o por cualquier otra causa, el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y alguna de éstas, llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la porción de la finca que le correspondiera, podrá el arrendatario optar por rescindir el arriendo en cuanto a todas las porciones de la finca, o por continuar con el resto de la misma, disminuyéndose en este caso la renta en la proporción correspondiente. (Continuará)

La salvaguardia de la economía

Por Vicente LLOPIS

Muchísimos ciudadanos, acérrimos partidarios de la paz a toda costa, de la renuncia absoluta a la guerra y a la defensa, pueden pasar a examinar, poniendo en ello buena fe, las consecuencias de una falta de verdaderas medidas de seguridad, en tan sólo una parte de nuestro suelo nacional. Aparte de que aún tardaremos algunas semanas, en vernos recuperados económicamente, del colapso revolucionario, lo que ha venido ocurriendo desde la aparición de la primera tea marxista, es hondamente sensible a la economía del país, a la clase patronal y al proletariado asturiano. Deduciendo un reducido número de éstos últimos, que viven del laboreo o de pequeñas industrias que no han experimentado salpicaduras por desórdenes y sabotajes, una masa de un cuarto de millón de obreros están afectados más o menos por el quebranto habido en la vida regional. Como la mano de obra en Asturias representa un término medio de siete pesetas diarias, vienen dejando de percibirse 1.750.000 pesetas en cada jornada; y con arreglo a este módulo, por sencillo cálculo aritmético nos encontramos con la crecida suma de 15 millones y medio de pesetas, que en un sólo mes deja de beneficiar a los proletarios que allí tienen en espera de actividades. En cuanto a las pérdidas que experimenta el elemento patronal, para evaluarlo se tropieza con inconvenientes de difícilísima solución. Pero acudiendo a los menos complejos, como son alquileres, impuestos y contributivos y ruinosos; pero aún es mayor este carácter, mirando la

circunstancia por el prisma indirecto, pues las grandes industrias ovelenses y langreanas, no han podido seguir haciendo sus entregas regulares que afectaban y afectan a toda la economía de la nación. Las vías de ferrocarril aún no puestas en franquía, las empresas de transportes terrestres, así como el comercio de cabotaje y pesca se ven amenazados por el doble problema de la disminución o anulación del tráfico y por la baja registrada en las áreas. Y aún más al derrumbarse el engranaje administrativo, como consecuencia de la huida, la aprehensión, el arresto a la muerte de los que venían dirigiéndola en aquella comarca, se han perturbado en forma inevitable los servicios recaudatorios, hasta el extremo que en la decena del 6 al 16 de octubre trágico, dejaron de cobrarse por arbitrio diario o contribuciones municipales y provinciales, más de dos millones de pesetas. Si en definitiva tan palpable, se nos antoja la influencia perjudicial de la revuelta sobre los intereses cotidianos de toda la nación, no hacen falta argumentos de gran precizador para convencer al ciudadano de buena fe de las espantosas pérdidas que sufrió la región astur en todos los medios mercantiles y vitales. La voz pública acusa a la falta de sistema de seguridad, la causa de hacerse factible una guerra civil tan funesta; o recíprocamente, una visión real de lo que es la garantía de la paz, con menos demagogia, aleja de los pueblos el fantasma de una sorpresa luctuosa. (Prohibida la reproducción).

BAZAR QUICO Planchas eléctricas desde nueve pesetas

Lotería Nacional Los primeros premios Madrid, 11 12,30.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy en Madrid correspondieron los primeros premios a los siguientes números: El gordo, 14.316, en Madrid y Sevilla. El segundo, 29.078, en San Sebastián, Palma de Mallorca y Puente Genil. El tercero, 11.195, en Badajoz, Pizarra, Valencia y Málaga. El cuarto, 3.580, en Cartagena, Madrid, Barcelona y Sevilla. Quintos premios: El 21.301, en Zaragoza, San Felid de Llobregat. El 13.828, en Cartagena y Madrid. El 19.189, en Valencia, Vigo y Granada. El 14.808, en Murcia, Madrid, Barcelona y Sevilla. El 498, en Tenerife, Jaén, Palencia y Zaragoza. El 12.026, en Torrevieja. El 13.141, en Málaga, Madrid y Valencia. El 32.483, en Madrid. El 28.956, en Barcelona, Salamanca y Sevilla.—Mencheta.

Casa Juanito Mercadería-Novedades SEÑORA: No deje de visitar esta casa que presenta un selecto y variado surtido en lanas para labores, broches, clips, hebillas, botones, encajes, medias, adornos y todo lo relacionado con el ramo de mercadería. CASA JUANITO Conde Pallares, 14. LUGO

Del Gobierno civil Licencia de armas En virtud de la ley últimamente dictada referente a la tenencia de armas, en el Gobierno civil se expiden desde hoy licencias de uso de armas a todas aquellas personas que lo soliciten y que se hallen dentro de las condiciones reglamentarias. FLORES ARTIFICIALES Bazar "LOS CHICOS" CASTELAR, 1 (Frente al Banco de España)

De la vida deportiva Después del partido Unión-Lugo, en Vigo

La Prensa viguesa, correspondiente al día de ayer, reseña con amplitud el partido del campeonato gallego de la serie A. Jugado el domingo en el campo de la Florida entre el Unión y el Lugo Sporting. En sus comentarios sobre la actuación de los equipos contendientes dedica al lucense los siguientes párrafos "El Pueblo Gallego": "Los lucenses que anteaer pasaron por el terreno de La Florida forman un conjunto muy voluntarioso, pero carente todavía de la indispensable experiencia para ganar puntos en un campeonato tan agitado como este de la serie A gallega. Pero los de la Ciudad del Sacramento fueron en todo instante codiciosos. Buscaron afanosamente el tanto, sin poner en juego ni la más pequeña marrullería, y no consiguieron sus propósitos porque los seis hombres que formó en la retaguardia el Unión libraron un buen partido. Claro que esto no quiere decir que los forasteros no dispararan a la meta de Lamas peligrosos chuts, que obligaron a éste a intervenciones muy serias. El Lugo Sporting adolece sobre todo de falta de ataque. Sobre los portugueses sabe lo que se trae entre los pies. Los demás aún todavía están muy verdes, particularmente el delantero centro Tino, que en el curso de los noventa minutos habrá tocado escasamente seis veces el balón. En cambio la línea intermedia ya es más completa. Solla y Maya constituyen en ella los mejores puntales, en especial el segundo, que ayer jugó mucho en los dos tiempos. Pero lo más destacado del once lucense es, a nuestro juicio, la pareja de backs. Porto y Ferrón son dos excelentes zagueros, duros y de pegada firme, anteaer camparon por sus respectivos ante los cinco delanteros unionistas. Resumiendo, el Lugo que vimos ayer en La Florida no era posible que batiera al Unión. Es un team—repetimos—voluntarioso, correcto y simpático incluso, pero tiene que "hacerse" mucho si es su aspiración el alcanzar un éxito en la próxima temporada." "De los forasteros, ya dijimos, en primer término Ferrón. Lugo Porto, Maya, Portugés y Solla. Michines a ratos tuvo destellos y los demás pasaron sin pena ni gloria." "El Faro", dice: "En el team lucense se distinguió su trió defensivo, especialmente el back izquierdo. En la línea media Maya, seguido de Solla. Y en el ataque los dos extremos."

Diario de la ciudad Seguimos metidos en agua. Llueve menudo, pero casi sin descansar. Desde hace días estamos envueltos en una gran capa de humedad. A nuestro favor tenemos sólo el frío, que no es nada. ¡No faltaba más! ¿Noticias de alto relieve? Ninguna. El cine del Círculo celebró su acostumbrada función femenina con gran concurrencia de señoras y señoritas. Se pasó por la pantalla "El hijo del destino", una película sosia. En el Mercantil debutó Carmen Haro, artista fina, agradable, que gustó a la concurrencia. En el Unión, Trini Castro, que dentro del arte frívolo, obtiene muy buenos éxitos. Oye aplausos calurosos. De otras menudencias, nada.

Venta de leche procedente de la GRANJA DE LAMAS DE PRADO al precio de 45 céntimos litro Horas de despacho: La recién ordeñada, de siete y media a nueve y media de la mañana y de seis a ocho de la tarde. CALLE DR. CASTRO Casa del Conde Pallares Venta de vasos a 15 cts.

A J E D R E Z Hoy, a las siete y media de la tarde, el campeón francés Mr. A. Gromer, inaugurará sus cátedras en los salones del Círculo de las Artes con una exhibición gratuita a cuya sesión se invita a las señoras y señoritas. Mañana transcribiremos la interesante partida jugada entre Mr. A. Gromer y el aficionado de esta capital, don César López Otero.

Recaudación de Cédulas Personales (ZONA DE LUGO) Con el fin de evitar perjuicios a los contribuyentes, pone en su conocimiento, que el período voluntario de cobranza, finaliza el 31 del corriente mes, y que pasado dicho día se procederá por vía ejecutiva contra los deudores morosos. Oficina: Nórreas, 8, bajo BAZAR QUICO Gran surtido en vajillas de loza y cristal

Traslado de Consultorio Médico de Angel Boca Novo a la calle de la Libertad 11-4. (antes Reina), en el Banco de la Coruña. LUGO

Datos demográficos Día 11 Nacimientos.—Josefa Lamas López. Defunciones.—Hortensia García Pérez, cinco años; Genoveva Losada, diez meses. El mercado de ayer Centeno, los diez kilos, 4,50 pesetas; maíz, ídem, 4; habas, ídem, 5; castañas ídem, 2,25; patatas, los 50 kilos, 7; huevos, docena, 2,60; locino, kilo, 4,50; manteca ídem, 4,50.

Para el consumo público Se sacrificaron en el Matadero público, ocho reses vacunas. Entraron en la Plaza de Abastos 1.190 kilos de pescado.

ALMANAQUE Hoy: Nuestra Señora de Guadalupe, San Constancio, obispo y San Sinesio. Sale el sol a las 7,28 y se pone a las 4,48. La luna sale a las 11,47 de la mañana y se pone a las 11,34 de la tarde. Tip. EL PROGRESO